



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2002

V LEGISLATURA

Núm. 86

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON JOSÉ MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ

Sesión plenaria núm. 67

Miércoles, 9 de octubre de 2002

ORDEN DEL DÍA

1.- COMPARENCIAS

1.1.- **C-595** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre la evaluación del Plan de Salud.

1.2.- **C-640** Del Gobierno, a petición propia, sobre el impacto en Canarias de la Reforma de la Política Agraria Común, prevista por la Comisión Europea.

1.3.- **C-649** Del Gobierno, a petición propia, sobre el acuerdo marco para la mejora del Sistema Público Educativo de Canarias.

2.- PREGUNTAS

2.1.- **PO/P-204** Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre discordancia en las declaraciones de los parados, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

2.2.- **PO/P-282** De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre el personal de las hospederías de las casas del marino, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

2.3.- **PO/P-207** Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre ampliación de medios económicos traspasados para la gestión del Instituto Nacional de Empleo, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

2.4.- **PO/P-281** De la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre inspecciones en el Centro de Mayores de Casillas del Ángel, en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

2.5.- **PO/P-205** Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre resolución por la inspección educativa de reclamaciones de alumnos del sur de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 87, de 10 de octubre de 2002.)



SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y dos minutos.

C-649 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE EL ACUERDO MARCO PARA LA MEJORA DEL SISTEMA PÚBLICO EDUCATIVO DE CANARIAS.

Página 4

La Presidencia comunica que, a solicitud del Gobierno, el punto del orden del día número 1.3 se aplaza para su debate en un próximo Pleno.

C-595 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE SALUD.

Página 4

Para la presentación de la iniciativa interviene la señora Roldós Caballero (GP Popular).

El señor consejero de Sanidad y Consumo (Díaz Martínez) proporciona la información relativa al tema objeto de debate.

Se acogen al turno de intervenciones de los grupos los señores Argany Fajardo (GP Socialista Canario), Hernández Martín (GP Coalición Canaria-CC) y Roldós Caballero (GP Popular).

El señor Consejero toma la palabra en su segundo turno para referirse a las intervenciones precedentes.

C-640 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE EL IMPACTO EN CANARIAS DE LA REFORMA DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN, PREVISTA POR LA COMISIÓN EUROPEA.

Página 17

El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Rodríguez Zaragoza) informa acerca del tema de que trata la iniciativa.

Para señalar la postura de los grupos intervienen los señores García Leal (GP Popular), Armas Pérez (GP Socialista Canario) y González Hernández (GP Coalición Canaria-CC).

El señor Consejero contesta los planteamientos efectuado por sus Señorías.

PO/P-204 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE DISCORDANCIA EN LAS DECLARACIONES DE LOS PARADOS.

Página 24

El señor Toribio Fernández (GP Popular) plantea la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Empleo y Asuntos Sociales (Morales Martín). El señor diputado hace uso de un turno de réplica.

PO/P-282 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA TERESITA MORALES DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE EL PERSONAL DE LAS HOSPEDERÍAS DE LAS CASAS DEL MARINO.

Página 24

La señora Morales de León (GP Socialista Canario) lee la pregunta y seguidamente le responde el señor consejero de Empleo y Asuntos Sociales (Morales Martín). La señora diputada y el representante del Gobierno hacen uso de sendos turnos de réplica.

PO/P-207 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE AMPLIACIÓN DE MEDIOS ECONÓMICOS TRASPASADOS PARA LA GESTIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO.

Página 26

El señor Toribio Fernández (GP Popular) formula la pregunta y le contesta el señor consejero de Empleo y Asuntos Sociales (Morales Martín).

PO/P-281 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN LÓPEZ CRUZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE INSPECCIONES EN EL CENTRO DE MAYORES DE CASILLAS DEL ÁNGEL, EN FUERTEVENTURA.

Página 26

La señora López Cruz (GP Popular) da a conocer la pregunta, que es respondida por el señor consejero de Empleo y Asuntos Sociales (Morales Martín). La Sra. diputada hace uso de un turno de réplica, lo que suscita una nueva contestación por parte del representante del Gobierno.

PO/P-205 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE RESOLUCIÓN POR LA INSPECCIÓN EDUCATIVA DE RECLAMACIONES DE ALUMNOS DEL SUR DE GRAN CANARIA.

Página 27

Para dar lectura a la pregunta interviene el señor Toribio Fernández (GP Popular) y seguidamente toma la palabra el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Ruano León) para su respuesta.

Se suspende la sesión a las diecinueve horas y seis minutos.



(Se abre la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y dos minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, Señorías. Vamos a iniciar la sesión plenaria.

En la sesión de esta tarde veremos las comparecencias y las preguntas que están incluidas en el orden del día.

C-649 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE EL ACUERDO MARCO PARA LA MEJORA DEL SISTEMA PÚBLICO EDUCATIVO DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Hay una alteración en el orden del día, en el sentido de que la comparecencia 649, la señalada como punto 1.3, que era del Gobierno, a petición propia, ha sido solicitado su aplazamiento por el propio Gobierno. Entonces veremos dos comparecencias y las preguntas orales.

C-595 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE SALUD.

El señor PRESIDENTE: En primer lugar, corresponde la comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Popular, sobre la evaluación del Plan de Salud. Para la primera exposición del grupo solicitante de la comparecencia tiene la palabra doña Mercedes Roldós.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor consejero de Sanidad.

Creo que no me quedo corta al decir que esta comparecencia es la comparecencia más importante en materia sanitaria de esta legislatura, y creo que no me quedo corta al decirlo porque si recordamos el artículo 13 de la Ley de Ordenación sanitaria de Canarias, donde se define el Plan de Salud de Canarias como el instrumento estratégico para la planificación, la coordinación y la articulación funcional de las actividades de promoción y protección de la salud, de prevención de la enfermedad y de asistencia sanitaria de todos los sujetos públicos y privados integrantes del Sistema Canario de Salud, que garantiza que las funciones del sistema se desarrollen de manera ordenada, eficiente y eficaz, creo que estamos hablando del instrumento estratégico más importante que tiene el Gobierno de Canarias para la prestación sanitaria y para la asistencia en materia de sanidad de todos los habitantes de la Comunidad Autónoma.

Pero, Señorías, quiero con carácter previo recordar aquí que estamos hoy debatiendo el Plan de Salud de Canarias a instancias del Grupo Parlamentario Popular. Señorías, el Plan de Salud de Canarias 97-2001 finalizó su período de ejecución en diciembre del 2001 y la Consejería de Sanidad en ningún momento ha pedido una comparecencia a petición propia para exponer a

esta Cámara... Esta Cámara que ha sido obviada por la Consejería de Sanidad, porque recordemos que el artículo 18 de la Ley de Ordenación sanitaria de Canarias dice –y les leo textualmente–: “El consejero de Sanidad someterá anualmente al Gobierno de Canarias un informe sobre la evolución del Sistema Canario de Salud, que se trasladará al Parlamento para su conocimiento”. Señorías, yo, igual que ustedes, no hemos visto nunca comparecer al consejero de Sanidad a explicarnos cómo va evolucionando nuestra Comunidad Autónoma con arreglo a este Plan de Salud de Canarias.

Pero, Señorías, más grave todavía, esta petición de comparecencia la hizo el Grupo Parlamentario Popular el día 23 de abril, el 23 de abril, y hasta el día de hoy no ha llegado a este Pleno. Pero el consejero de Sanidad y el director del Servicio Canario de Salud hace una semana convocan a los medios de comunicación para presentar la evaluación de este plan, obviando, como decía antes, a este Parlamento.

Señorías, por lo tanto, les digo que el Plan de Salud es el conjunto de estrategias dirigidas a la mejora del nivel de salud de esta Comunidad Autónoma; que es la herramienta de trabajo para que se desarrolle la política del Gobierno en materia sanitaria y que, además, tiene tres objetivos generales: el primero, prolongar la duración y la calidad de vida de todos los canarios; el segundo, reducir las desigualdades en la salud garantizando la equidad y la solidaridad. De eso sabemos mucho, de esa falta de equidad y de falta de solidaridad que ha habido en materia sanitaria a lo largo de la ejecución de este plan, sobre todo en las islas no capitalinas; y, en último lugar, de esos objetivos generales el último es garantizar la eficiencia. Pues bien, hoy esperamos que el consejero de Sanidad, a nosotros también, a nosotros también, a los diputados de este Parlamento, nos exponga esa evaluación. Evaluación que es una oportunidad para identificar y corregir los problemas, para conocer los aspectos técnicos susceptibles de mejora, para reconocer los problemas relacionados con la toma de decisiones en la ejecución de los objetivos.

Este Plan de Salud tan ambicioso, que se diseñó durante dos años y que se puso en funcionamiento en el año 97, fue muy ambicioso, con 400 objetivos específicos referentes a 23 problemas de salud prioritarios, pero contaba con dos problemas o dos déficit importantes: por un lado, un déficit de información relevante para la toma de decisiones y, por otro lado, un déficit de información científica sobre la efectividad de las actuaciones sanitarias a desarrollar sobre los problemas de salud prioritarios. Estos déficit, Señorías, ponen límites a la eficacia de dicho plan.

Pero había que tomar conciencia de las dificultades que entraña la ejecución de lo planificado. No basta con diseñar sobre el papel, hay que llevarlo y hay que ejecutarlo y las condiciones necesarias para ejecutar y consolidar el Plan de Salud de Canarias son las siguientes. *(Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.)*

Por un lado, la participación de los ciudadanos, Señorías, lo que es la constitución del Consejo Canario de Salud, de los siete consejos de área y de los consejos de salud de zona. Señorías, la mayoría de los consejos de salud ustedes saben que no se han constituido a día de hoy, estamos hablando del año 2002 y no se han constituido. Por lo tanto, esa participación de la comunidad ha sido totalmente cercenada y mermada. Participación, por lo tanto, que ha sido muy escasa y la participación también del paciente en la toma de las decisiones clínicas y ha sido el Grupo Parlamentario Popular quien ha tenido en cuenta al paciente cuando hemos traído a esta Cámara una propuesta, una proposición de ley, sobre los derechos a la información del paciente, no olvidemos que es el titular de los derechos, y además en cuanto al derecho a la información, al consentimiento informado, a los testamentos vitales. Hemos sido el Grupo Parlamentario Popular y no quien está ejerciendo la labor de gobierno en materia sanitaria, que no es otro que Coalición Canaria.

Por otro lado, Señorías, importantísimo también la participación de los profesionales, porque en última instancia son los ejecutores de ese plan. Y la participación de los profesionales, todos sabemos y lo hemos visto a lo largo de esta legislatura, unos colectivos en constante conflicto, unos colectivos de profesionales desmotivados, desincentivados, sin carrera profesional a día de hoy en Canarias, sin implicación en la gestión, con una sobrecarga asistencial derivada de la falta de personal en los distintos servicios y con una inestabilidad laboral que esperemos todos que dentro de pocos meses pueda ser resuelta gracias también a una iniciativa del Partido Popular a nivel nacional, que es el Plan de consolidación del personal estatutario, que gracias a eso 3.500 trabajadores de Canarias en materia sanitaria van a tener estabilidad profesional.

Otro aspecto importante, la formación, Señorías, la formación continuada de nuestros profesionales, que no se ha llevado a cabo por esa sobrecarga asistencial. La Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias, que realmente solamente sirve para formar e informar a aquellos puestos directivos, aquellos puestos a dedo, del Servicio Canario de Salud, porque el resto de los profesionales está en labores asistenciales, totalmente sobrecargados y no pueden asistir a esos cursos de formación.

No olvidemos tampoco lo importante que es la investigación, la escasez de investigación epidemiológica y la ausencia de investigación evaluativa sobre los servicios sanitarios.

Otro dato importante...

El señor PRESIDENTE: Señora Roldós, señora Roldós, perdone.

Don Eustaquio, don Eustaquio Santana, perdón, está usted justo en el campo de visión del señor Consejero con la solicitante de la comparecencia y

le está obligando a escorarse para verle la cara. Siempre es importante ver la cara de la solicitante de la comparecencia.

Muchas gracias, don Eustaquio.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Y, señora Roldós, ha transcurrido en exceso ya los cinco minutos que prevé el Reglamento para un planteamiento general de la comparecencia. Vaya concluyendo.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Gracias, señor Presidente, voy concluyendo.

Otro aspecto importante para la consolidación y la ejecución del plan es la cooperación intersectorial. No olvidemos que en el estado de salud de los pacientes interviene no solamente el sistema sanitario sino que intervienen factores biológicos, los hábitos de vida y los factores ambientales. Por lo tanto, en relación a hábitos saludables de los pacientes, a la salubridad del medio es importantísima la cooperación intersectorial de los distintos departamentos del Gobierno de Canarias, del departamento de Asuntos Sociales, de Educación, de Medio Ambiente, de Agricultura, de Industria, así como la participación de los cabildos y de los ayuntamientos.

Otro punto importante para esa ejecución y consolidación es la apuesta decidida por la calidad asistencial. Señorías, en el Sistema Canario de Salud ha primado la cantidad sobre la calidad. Potenciar la incorporación de procedimientos de evaluación de resultados, que no los tenemos en nuestra comunidad, en nuestro sistema sanitario. Tenemos que ir, Señorías, a una medicina basada en la evidencia.

Otro punto importante, los sistemas de información. Sin información adecuada no es posible construir planes realistas ni programas de gestión convenientes efectivos. Ofrecer información no solamente en aspectos cuantitativos, que tampoco la tenemos los diputados de esta Cámara, los ciudadanos de Canarias, sino incorporar la información cualitativa.

La evaluación tecnológica sanitaria, otro aspecto olvidado, para decidir la ubicación física en base a criterios de equidad y de eficiencia. No solamente en cuanto a tecnología en sí, como equipamiento, sino con tecnología me refiero también a uso de medicamentos de efectividad probada, al uso racional del medicamento, que también se ha olvidado en esta Comunidad Autónoma.

Y sobre todo protocolizar y coordinar Primaria con Especializada, que llevará a que no tengamos una medicina defensiva en nuestros profesionales, que al final es mucho más cara.

Y, por último, Señorías, el tema de la financiación. De nada sirve fijarnos 400 objetivos si no hay una financiación adecuada, y estamos viviendo en estas últimas horas, en estos últimos días, otra vez, otra

vez en esta Comunidad Autónoma, el tema de la aprobación de un nuevo crédito extraordinario. Ya el año pasado tuvimos que aprobar 8.500 millones de crédito para poner a gasto real, a la Consejería de Sanidad, a diciembre del 98, y otra vez, hace pocas horas, 7.500 millones más. Y esto ya parece que se está convirtiendo en un hábito.

Por lo tanto, Señorías, espero que el Consejero nos dé mayor información de la que hace pocos días dio a los medios de comunicación y podamos ver cómo han evaluado el Plan de Salud de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero, para una primera intervención del Gobierno en esta comparecencia.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO (Díaz Martínez): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos. Señoría.

Antes de iniciar mi comparecencia, señora Roldós, permítame que le haga una precisión cristiana, ahora que tenemos santos, más santos españoles, incluso canarios como el hermano Pedro. Mire, el que esté libre de pecado que tire la primera piedra, y su partido, señora diputada, en lo que a planes de salud se refiere está en pecado mortal, porque el Partido Popular, no solo no ha puesto en marcha ningún plan sino que incluso eliminó la Dirección General de Planificación. Estas funciones quedaron completamente, absolutamente desubicadas durante más de cuatro años. Cuando nuestros técnicos llamaban al ministerio para tratar de establecer mecanismos de coordinación o buscar apoyos, simplemente no sabían de qué les estábamos hablando. Ésta es la planificación de la que, precisamente, usted, señora diputada, su Señoría, nos estaba hablando.

Pero vamos al objeto de la comparecencia. Como usted decía, efectivamente, el Plan de Salud, el primer plan de salud aprobado, de 1997 a 2001, tenía 400 objetivos y la valoración, la evaluación que nosotros realizamos, que por los técnicos se ha realizado, se considera que es buena, que es excelente. Esto que digo no son ideas vagas sino que están basadas en datos que son reales y que les voy a exponer ahora. La esperanza de vida al nacer, la mortalidad infantil y la vida libre de incapacidad a partir de los 65 años. Éstos son tres indicadores en los cuales en Canarias estamos por encima de la media nacional.

El aumento de la esperanza de vida que se ha producido en España en las últimas décadas nos sitúa, sitúa a los españoles, dentro de los países desarrollados y dentro de este escenario en un lugar privilegiado. Y precisamente Canarias disfruta de una esperanza de vida al nacer superior al de otras regiones españolas, como Andalucía, como Baleares, como Asturias y como la Comunidad Valenciana. A principio de la década de los años 90 la esperanza de un varón, de un hombre canario, al

nacer era de 72 años. Una vez que se ha producido el recorrido de estos años con vigencia del Plan de Salud, esta esperanza de vida ha aumentado hasta los 76 años y la mujer tiene una expectativa al nacer de 83 años de vida. Y a pesar de que cada vez es más difícil añadir años a la vida, las tendencias, la esperanza de crecimiento de la vida aumentan y van confirmando un crecimiento paulatino pero constante que garantiza al archipiélago un lugar de privilegio dentro del contexto nacional.

Por otro lado, igualmente, por lo que se refiere a la mortalidad infantil, en Canarias la tendencia ha sido la de mejorar. En estos momentos estamos sensiblemente por debajo de la media nacional en mortalidad, 4'9‰, nacidos vivos.

Pero si el indicador "esperanza de vida" es necesario para medir cuántos años añadimos a la vida, siguiendo las propuestas de la Organización Mundial de la Salud, recogidas en el Plan de Salud de Canarias, también es necesario ver el tercer indicador que les hacía antes referencia, que es la esperanza de vida libre de incapacidad, al objeto de conocer cuánta vida añadimos a los años. Y precisamente en este punto también aquí en Canarias estamos en lo alto del Estado, muy próximos a países como Alemania e igual, por ejemplo, en este indicador, igual que Suiza.

En relación a los mayores de 65 años, nuestra esperanza de vida libre de incapacidad, por ejemplo, es sensiblemente superior al de la comunidad catalana, que presenta 10'4 años frente a los 13'2 años que tenemos aquí en Canarias.

De una manera objetiva hoy podemos afirmar que la salud de la población canaria ocupa una posición privilegiada entre los países y regiones desarrolladas en el mundo occidental, habiéndose registrado sensibles mejoras en cuanto a los indicadores, como digo, de cantidad, de calidad de vida y autovaloración del estado de salud.

Las bases de la elaboración del Plan de Salud de Canarias quedaron determinadas en el año 94, tras la aprobación de la Ley de Ordenación sanitaria de Canarias, y se conformó como un proyecto ambicioso, como ya señalé antes, en el que se incluyeron esos 23 problemas de salud prioritarios y 400 objetivos dentro de esos 23 problemas.

De modo práctico el Plan de Salud puede ser definido como el instrumento –que usted también antes lo dijo– de la consejería, de la comunidad, para mejorar la salud y la atención sanitaria de la población, que centra la atención y que dirige la acción sobre los problemas de salud que limitan, en mayor grado, la salud de la población de Canarias. Y este plan lo hemos utilizado en Canarias.

El Plan de Salud de Canarias, según la evaluación que se ha realizado por los técnicos, ha alcanzado un cumplimiento del 79% de sus objetivos. Y dentro de estos objetivos cumplidos hay objetivos que tienen un cumplimiento superior al 80%, entre los cuales cito,

pues, la diabetes, la atención a los mayores, la salud materno-infantil, la salud bucodental, las enfermedades transmisibles, las emergencias sanitarias y la higiene alimentaria, la alimentación y la nutrición.

Pero más allá de los objetivos del plan, cuyos objetivos han sido alcanzados y que acabo de señalar, la aplicación de este primer proceso de planificación ha facilitado el desarrollo de un conjunto de actividades necesarias para la mejora de la toma de decisiones en la política sanitaria. Algunas de estas actividades que se han facilitado son el desarrollo de nueva información y la mejora existente para definir los problemas de salud, en cada área de salud, el desarrollo de instrumentos y experiencias para establecer prioridades entre el universo de los problemas de salud, el impulso decidido a la participación profesional y social en el análisis de los problemas de salud, con el establecimiento de prioridades y la selección de actividades para hacer frente a los anteriores, el impulso de actividades preventivas y promoción de la salud y la creación de una agenda de investigación.

Sería muy prolijo, pues, entrar en los 400 objetivos y señalar, pues, todas las acciones, todas las actuaciones que se han ido poniendo en marcha a lo largo de estos cuatro años o cinco años. A modo de ejemplo, cito por ejemplo la potenciación del Servicio de Urgencias Canario, al objeto de reducir los tiempos medios para instaurar tratamiento fibrinolítico o desfibrilador en los eventos cardiovasculares, que era una de las prioridades del Plan de Salud de Canarias, como el resto de situaciones que requieran asistencia y evacuación urgente. Yo creo que, desde el punto de vista del Servicio de Urgencias Canario –el SUC–, pues ha tenido un comportamiento ejemplar y apreciado por la población canaria. Este servicio ha conseguido reducir la mortalidad inmediata, las primeras horas postinfarto, por infarto agudo de miocardio en Canarias.

También se han potenciado las unidades de cuidados intensivos y cuidados intermedios, la puesta en marcha del programa de diagnóstico precoz del cáncer de mama, al objeto de prolongar las expectativas de vida y reducir la mortalidad por este cáncer de alta incidencia en Canarias, la mejora de la asistencia en la diabetes, a partir de la potenciación del programa de atención a la diabetes, en atención y potenciación de las dotaciones y actividades; y, por otro lado, también la potenciación de los servicios de medicina preventiva hospitalaria, dirigidas a mejorar la situación de las infecciones nosocomiales en los hospitales del Servicio Canario de Salud.

Decía usted que no se ha impulsado la creación de los órganos de participación social. Yo creo que aquí en Canarias se han impulsado, y más que en otras regiones. Por ejemplo, está ya el Consejo Canario de la Salud, los siete consejos correspondientes a las áreas de salud, y además varios consejos de salud de zona en áreas de salud en Gran Canaria, también alguno en Fuerteventura

y en Tenerife, mientras que, por otro lado, la reciente creación de la red canaria de municipios saludables abre una nueva posibilidad de actuaciones conjuntas entre las consejerías y los municipios.

La mejora continua de la esperanza de vida libre de incapacidad y de la esperanza de vida que vive actualmente Canarias depende no solo de las actuaciones que se realicen en el ámbito sanitario sino también en la adopción de hábitos de vida saludables por parte de cada individuo y de ahí se extrae la necesidad de la actuación coordinada en los diferentes niveles de gobierno, municipal, insular y regional. Este Plan de Salud, a diferencia de otros planes de salud en el Estado, realiza o toma en consideración actuaciones transversales, que siempre resultan más difíciles y más complicadas de cumplir.

De cara al II Plan de Salud de Canarias, que está en proceso de elaboración, nosotros vamos a actuar sobre aquellos problemas que concentran la mayor incidencia como asesinatos –digamos entre comillas– de todos los canarios. Las actuaciones de la consejería frente a estas amenazas reales para la salud se han producido sobre infraestructuras y los procedimientos asistenciales y estamos haciendo un esfuerzo por lograr esa homogeneidad en toda la estructura, en todas las infraestructuras en las islas.

Y, para terminar, me gustaría que hicieran conmigo una reflexión. Con demasiada frecuencia centramos el debate sanitario sobre la asistencia hospitalaria o la curación de la enfermedad y no en la prevención o en la promoción de la salud; sin embargo, hay que tener en cuenta que mientras, por ejemplo, el estilo de vida contribuye con un 43% a la salud, y a él dedicamos, pues, una parte pequeña del gasto, por lo que se refiere a la sanidad proporciona el 11% de salud y consume nada más y nada menos que el 90% del gasto sanitario. Dicho esto, el Gobierno de Canarias podrá llevar a cabo muchos planes, podrá invertir mucho dinero y recursos humanos en mejorar la asistencia sanitaria, pero es evidente que la salud de los canarios es algo que nos compete, no solo al ámbito sanitario sino a todos nosotros, a cada uno de nosotros, y podemos –como dije antes– mejorar los resultados de supervivencia pero no eliminaremos la diabetes o el cáncer, las cardiopatías, por citar solo tres de esos asesinatos, si no dejamos de fumar, si no comemos mejor, si no hacemos un ejercicio moderado. La salud, Señorías, está también en nuestras manos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Corresponde ahora un turno de intervenciones de los restantes grupos parlamentarios.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista Canario, el señor Argany tiene la palabra.

El señor ARGANY FAJARDO: Señor Presidente, Señorías, señor Consejero.

Yo voy a intentar, de alguna manera, responder a aquellas afirmaciones que ha formulado el señor Consejero en esta Cámara.

De todos modos sí me gustaría recordar que el Plan de Salud de Canarias es un plan cuyo origen viene de la Unión de Regiones Europeas, cuando formuló que antes del año 2000 tenían que haber estado elaborados y desarrollados planes de salud en todas las regiones y que fue precisamente el Partido Socialista, después, que contemplaba en su Ley General de Sanidad el desarrollo de los planes de salud, que este Parlamento, en 1996, aprobó definitivamente. Planes de salud que, yo me alegro de que todos los partidos apoyen y deseen que figuren mejor, unos planes de salud basados en las recomendaciones de la OMS, salud para todos para el año 2000, y que cuando lo formulamos en su día fuimos tachados de tercermundistas, de cubanos y de no sé cuántas cosas por muchos de los grupos antecesores de Coalición Canaria y Alianza Popular en su día. O sea, que bienvenidos al nuevo desarrollo de todos los países.

Pues bien, señores, este Plan de Salud la finalidad en sí era precisamente mejorar las condiciones de vida de todos los ciudadanos. La salud era un medio para mejorar las condiciones de vida en que se situaban los ciudadanos en todos los momentos. No había 400 propuestas simplemente que mejorar, los resultados habían de ser aquellos que se adecuaban a los contenidos de la OMS. El primero, que no figura en el Plan de Salud de Canarias, pero el primero era la equidad. De nada servía rebajar el cáncer de mama, la diabetes y tal, lo primero era la equidad, y que el acceso a los bienes y servicios sanitarios fuera igual para todos. Y esto es lo que en el fondo vamos a evaluar, vamos a evaluar estas cosas, porque es cierto, la situación no es negativa pero en ningún caso es autocomplaciente. La autocomplacencia de usted, que usted ha manifestado, señor Consejero, verá que no estamos acordes con ella y que tiene puntos, pero muchos puntos, muy discutibles.

Saber si se ha cumplido es muy complejo, bien porque hay objetivos bien definidos o porque inducen a niveles diferentes de ejecución. Nosotros creemos y consideramos que este plan no ha cumplido –y le diré por qué– los objetivos finales que debería haber cumplido, no solamente que se esté mejor o peor que antes sino que no se han cumplido. Por tres razones: porque un plan tiene que ser cumplible, tiene que ser ejecutable y tiene que ser controlable. Y éste no ha sido cumplible porque no se ha gobernado, porque no ha habido objetivos, no ha habido planificación clara, usted lo ha visto en todos lados, no han sido ejecutables porque no ha habido presupuesto. Aquí tiene el crédito extraordinario que se acaba de solicitar, porque se han tenido ustedes que plegar a la famosa estabilidad financiera, el déficit cero, ¿eh?, aplicado a servicios sociales, cuando la Unión Europea se está demarcando a ello, y además plegándose al

Gobierno de Madrid, que ha solicitado un crédito extraordinario de 8.000 millones de euros para sí mismos, para su déficit, para sufragar su déficit, mientras que obliga a los canarios, a que todos los nuevos planes los ejecutemos con nuestro presupuesto. Así es imposible, pero ustedes se han plegado allí, a pesar de que lo hemos venido denunciando. Y no son controlables porque ustedes, como muy bien ha dicho la señora portavoz del Grupo Popular, que dicho sea de paso sea usted bienvenida a este control del Gobierno, aunque sea de una manera provisional. ¡A ver si se traduce luego en los Presupuestos también, ¿eh? Bueno, pues muy bien.

Pues no han sido, digo, no han sido controlables porque no se han cumplido. En estos momentos nosotros nos encontramos en una situación que ha dado lugar a qué: a que no hay consejo de salud, diga usted lo que diga, no hay democracia interna, ha habido una debilidad de la política sanitaria frente a los conflictos, hay incumplimiento de los acuerdos laborales que ustedes han planteado con todos los sindicatos, hay una insatisfacción profesional enorme, han aumentado las listas de espera, las urgencias no han cumplido sus objetivos, etcétera, etcétera, etcétera.

Pero yo, para detenerme un poquito, para detenerme un poquito, puesto que la largueza del señor Presidente, yo sé que es larga pero no tanto como para 400 puntos y tal, sí voy a decirle algunos de los aspectos que usted ha tocado, me voy a limitar a ellos, de verdad, de verdad. *(Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.)*

Usted ha hecho una evaluación de sus técnicos, que sus técnicos son excelentes. De lo que dudo ya es de la excelencia de ustedes, los gobernantes. Y ha dicho que es buena, excelente. Pues, mire usted, ha hablado usted de la esperanza de vida al nacer, usted dice que es la mejor. Pues el SESPAS, excepto que ustedes en un año hayan avanzado, el SESPAS, que es la Sociedad española de economía de la salud, en el año 2000 dice que es la más baja y que está –usted ha nombrado a Baleares–, y que estamos en el mismo nivel en este aspecto que tenía Baleares y Navarra hace 20 años. Usted dice que es la mejor; bueno, habrá que ponerse de acuerdo, yo hablo de los datos que ahí están. Habla de la mortalidad infantil, efectivamente se ha desarrollado, y habla de la vida libre de discapacidades y de los demás de 65 años, pero es que estamos en la población más joven de España.

Cuando se habla de indicadores, y usted me ha nombrado 3 de los 23 que hay, ¿eh?, habría que hablar del resto, aquí hay que hacer un análisis crítico, objetivo, de las cosas, hay que valorarlos en su totalidad, en su contexto y con su carácter crítico.

Y sigue hablando de que estamos mejorando, como siempre, y hay un cumplimiento de más del 80%. Habla de diabetes, por ejemplo. Mire usted, señor Consejero, en la diabetes Canarias es la región –y podría nombrarle aquí, podría nombrarle cuáles son sus objetivos–, Canarias es la región de España que más trasplantes renales hay que realizar como

consecuencia de la diabetes. Si una de las finalidades era la nefropatía diabética, el evitarla, y usted, que es una de sus consecuencias, tiene el mayor índice de trasplantes renales como consecuencia, me dirá usted las excelencias. Háblese usted con los médicos de Atención Primaria y vea lo exhaustivo que pueda ser el seguimiento de los enfermos diabéticos en estos momentos. En estos momentos tenemos un 8% de diabetes, de diabéticos, y se calcula que tengamos un 10% en el año 2025.

Bueno, no voy a hablar más de la diabetes, pero de la salud bucodental, que le hicimos una propuesta, le hicimos unas cifras en su día, unos datos, del incumplimiento de una serie de cuestiones y justamente le hicimos una proposición no de ley que no fue aceptada por nadie en la Cámara, pero el Grupo Popular ahora, en Madrid, o el Gobierno, nos lo propone que lo hagamos. Vamos a no seguir por ahí.

Hablaba usted de la alimentación y la nutrición. ¡Por Dios!, tenemos en estos momentos la sociedad más obesa de toda España, la más obesa, pero el problema –y usted lo definía bien– es que hay una serie de enfermedades, que no ha citado, en las cuales también estamos a la cabeza, pero a la cabeza en el sentido negativo de más patologías, de las enfermedades cardiovasculares, ¿eh?, cardiovasculares, ¿eh?, y lo importante no es su curación sino el origen que tienen, que son malos hábitos –tabaco, alcohol, mala nutrición–, esto es lo que induce, señor Consejero, esto es lo que induce a que se produzcan las grandes enfermedades y en estos momentos estamos a la cola. Alimentación, nutrición.

Vejez saludable. ¡Hombre!, no me hable usted de la vejez. Si hay un problema que tiene usted que corregir, y yo le digo con los parámetros que tiene usted, es precisamente la atención sociosanitaria a la tercera edad. Dice usted que el 40% de los viejos harán ejercicio físico; a lo mejor. Pero aparte de esta nueva ... (*Ininteligible*.) dice usted que habrá una reconversión de residencias de válidos en centros asistenciales: ¿cuántas?; que habrá centros de día con terapia ocupacional: ¿cuántas?; que habrá un apoyo psíquico en todas: ¿cuántas? Señor, el nivel en que se encuentra en estos momentos la tercera edad es de los temas más graves que existen en estos momentos y usted con una autocomplacencia tremenda dice que sobresaliente y tal. Bueno, pues, mire, vamos a mirarlo. Yo sé que no es fácil, yo sé que no es fácil, yo sé que entre todos tenemos que colaborar y poner, decir la situación, pero no se puede ir en este plan, los demás miramos un poquito y leemos también.

Que habla usted de participación social y profesional. ¡Por Dios!, los consejos de salud no funcionan –yo no digo cómo funcionan, no tengo tiempo–, los profesionales no participan en ningún tipo de actuación.

Y la prevención para la salud, ¿usted sabe cómo están trabajando en estos momentos los de Salud Pública en estos momentos?

Y habla usted de las urgencias, ¿sabe usted que usted tenía que haber presentado un plan de urgencias en su Plan de Salud de Canarias, que no ha presentado aquí en estos momentos?, ¿sabe que solamente el 15% de la gente que acude a un hospital de urgencias ingresa, porque funciona mal la otra función?

Y me habla de las infecciones nosocomiales. ¡Oiga!, eso es un índice de lo mal que funcionan los hospitales, es decir, las infecciones cogidas en el hospital. El comité de infecciones trabaja y nadie hace caso, porque no hay gestión, que se lo he dicho antes, no hay gestión, y el gasto en antibióticos, que hacen resistencia, a la vez producen más infecciones, es cada vez mayor. Se habla del 20% del gasto farmacéutico pero el hospitalario supera el 10 más. O sea, que estamos con un 30% en estos momentos, y estoy diciendo lo que usted me ha hablado.

Y el diagnóstico precoz del cáncer de mama, también está, se ha hecho una campaña pero tarde. Es donde más tardíamente, en Canarias, es donde diagnosticamos el cáncer de mama y el acceso al mismo no es el mismo en un lado que en otro, porque de la política del cáncer usted no me ha hablado, ¿eh? Se detecta tarde, es inducido, la inmensa mayoría de los cánceres, por drogas, tabaco y alcohol, en el cual habría que detenerse un poco a hablar de este gran tema, que ustedes no han desarrollado la política del tabaco ni del alcohol de ninguna manera. ¡Nada, cero! Si quiere, lo leemos uno a uno. Ustedes han confundido la calidad, y mire usted que los médicos trabajan como pueden, excelentes profesionales, y al margen de tener menos bombas de cobalto, que no voy, la calidad de la asistencial es nula. Siete y ocho horas de colas de demora en ambulancias para llevar un canceroso de un lado a otro. Ustedes han sustituido la calidad de la gente en el cáncer por la caridad, porque ¿sabe usted aquellos enfermos que son atendidos en centros oncológicos aquí cómo tienen que ser atendidos? Entre ellos, pagándose ellos o por la caridad de la calle, han tenido que buscar centros asistenciales donde los puedan atender, porque las condiciones en que son atendidos en los centros sanitarios –porque no pueden más– son infrahumanas. Ésta es la situación del cáncer y sigue usted hablando...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Argany.

El señor ARGANY FAJARDO: Voy a ir concluyendo, señor.

No me hable usted de infraestructuras y de homogeneidad. Usted tenía que haber creado un plan de homogeneidad de hospitales –yo le digo de lo que usted me ha hablado nada más–, y ese plan de homogeneidad no se ha creado; por lo tanto, no es comparable con nadie.

Podríamos hablar de salud mental, de salud laboral, de aparatos locomotores, de lo que usted

quiera, estaríamos hablando todo el día nada más que de pequeños detalles, de salud materno-infantil, de muchos de estos detalles que yo no veo con tanta claridad como usted.

Desde luego yo voy a terminar diciéndole que, aparte de los incumplimientos manifiestos en una de esas cosas, los objetivos fundamentales no se han cumplido y el objetivo fundamental, que era la equidad, los indicadores de salud, le voy a decir los que tenemos, los que buceamos, son peores en las clases sociales más desfavorecidas y en las áreas geográficas con menos recursos. Y eso ya se lo dice el Diputado del Común, no solamente se lo digo yo sino se lo dice el Diputado del Común. La salud percibida, y usted si me habla de encuestas, yo no podré contestarle porque es un tema largo, pero la salud percibida baja a medida que la escala social es más baja, señor. En las zonas más marginales o menos desarrolladas hay más diabéticos, ¿eh?, hay muchos más diabéticos –y habla usted de los niños de 14 años cómo están con los índices de colesterol–, hay más tabaquismo, hay más alcoholismo. Eso sí, usted pretende subir los impuestos para subsanar el problema de los jóvenes con el tabaco y justamente el tabaco está en las zonas más deprimidas y más marginales de esta sociedad. A eso es a lo que usted le quiere bajar los impuestos. El ejercicio físico aumenta a medida que se asciende en la escala social, el sobrepeso aumenta conforme descendemos en la escala social. El 80% en estos momentos hace las consultas en el sistema público, pero ese 80% varía de un 90 a un 60 según la escala social donde estemos, que tiene que recurrir al privado.

Quisiéramos que usted trajera, aparte de las nuevas novedades, de cómo lo va a traer, en el presupuesto trajera los nuevos indicadores, por niveles socioeconómicos en esta Cámara e hiciéramos un debate, en el cual pudiéramos colaborar con usted.

Voy a concluir, señor, es un debate muy amplio, lamento tener que concluir, ustedes seguramente me lo agradecerán, pero a alguien quizás le interesaría alguna de mis opiniones. La Ley general de sanidad de Canarias, la Ley General de sanidad del Estado, la Ley de Ordenación sanitaria de Canarias y el Plan de Salud de Canarias introdujeron, señor Consejero, la posibilidad de profundizar y desarrollar los mecanismos descritos. Su desarrollo no ha sido lo esperado, porque no ha habido el *know how* que llaman ahora, ¿no? En primer lugar, el señor Díaz, el consejero de Sanidad, tiene que hacer lo que dice el señor Adán y el señor Adán tiene que hacer lo que dice Madrid, y el señor presidente del Gobierno, pues, a verlas venir. Ésta es la realidad en estos momentos en que nos encontramos en esta situación.

Y ante esto yo he procurado simplemente contestar, contestar, como puntos, aquellas cosas que usted ha dicho en el breve tiempo que tengo porque la letanía es muy larga. Y hablando de letanía, señor Consejero, como siempre, estamos ante una liturgia expresada

por usted de escasos contenidos reales, me parece a mí, pero usted siempre anda jaculeando esas consignas, “somos los mejores”, “estamos mejores”, “estamos en el buen camino”, algunas veces, como en el botafumeiro del acólito de turno que le toque, pero la realidad es que las desigualdades en el sector sanitario se han acrecentado, se ha tenido que solicitar un crédito extraordinario para un plan que el señor Román inspiró, que el señor Adán no pagó y que usted escondió.

Señor Consejero, ¿el viejo plan ha muerto? ¡Pues viva el nuevo plan! Y en el nuevo plan nos encontrarán ustedes o encontrarán ustedes nuestra colaboración, nuestra colaboración, como siempre para trabajar. Pero para eso se precisan tres cosas: que se gobierne, que se pague y que se informe, y ahí nos tendrán a los socialistas.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor Hernández tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ MARTÍN: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes.

Nos encontramos esta tarde discutiendo lo que es la evaluación del I Plan de Salud que se ha puesto en marcha en nuestra Comunidad Autónoma y si bien doña Mercedes Roldós, que ha intervenido como portavoz del Grupo Parlamentario Popular, lamenta el retraso con que se comunican los resultados de esta evaluación a la Cámara, indudablemente no es culpa del señor Consejero sino de la tardanza con la que determinados asuntos tardan en venir a Pleno. No obstante, parece que nunca se ha agilizado desde la Junta de Portavoces el que este tema fuera tratado con mayor diligencia.

Fue en 1994 cuando esta Comunidad Autónoma asumió las transferencias sanitarias y hasta ese momento esta Comunidad Autónoma nunca tuvo un plan de salud. Es cierto, como decía el señor Argany, que desde aquel momento se comenzó con la reforma de la Atención Primaria de salud y se comenzó a planificar la asistencia para descentralizar la asistencia sanitaria de los hospitales, para sacar a los especialistas de los mismos, para dotar a los pueblos de nuestra Comunidad de centros dignos donde pudieran ser atendidos los ciudadanos, para acercar la asistencia sanitaria a los mismos, estableciendo consultorios periféricos, para llevar la pediatría a los centros de salud, para poner auxiliares administrativos y trabajadores sociales en los mismos y para adecuar unos recursos humanos, porque todos sabemos que en los pueblos existía un médico y un ATS, no había transporte sanitario, no había servicios de urgencias, no había ambulancias medicalizadas y no había un sistema de emergencias en nuestra Comunidad Autónoma. Fue necesario asumir las transferencias para poner en marcha la Ley de Ordenación sanitaria

de Canarias. Fue entonces cuando se creó también el Servicio Canario de Salud, cuando se continuó con los esbozos que había hecho el Grupo Socialista de la planificación del mapa sanitario de Canarias para tender precisamente a la equidad, a que todos los ciudadanos tuvieran en su lugar asistencia sanitaria digna, que hasta entonces en muchos sitios era muy precaria.

Y entonces se puso en marcha, como digo, el mapa sanitario de Canarias, se empezó a trabajar en la encuesta nutricional, en la primera encuesta de salud de Canarias y a trabajar en la recogida de datos para poder comparar cifras y para poder homogeneizar los datos y poder establecer conclusiones a partir de los mismos. No debemos olvidar que en esta Comunidad Autónoma a partir de aquella fecha –porque me tocó trabajar sobre ese mismo tema– establecimos el registro de la mortalidad por cáncer en nuestra Comunidad Autónoma, para saber de qué cánceres morían nuestros ciudadanos, a qué edades les afectaba, en qué cantidades, cuántos años de vida se perdían por las muertes prematuras en este sentido y mejorar la asistencia sanitaria.

Se elaboró, entonces, el I Plan de Salud de Canarias. Un plan que, como todo lo nuevo, fue muy ilusionante, se fijaron quizás demasiados objetivos, 400 en total, para abordar 23 problemas de salud que se consideraron prioritarios. Y a nadie se le esconde que este Plan de Salud es una herramienta fundamental que en manos de la Consejería de Sanidad pretende mejorar la atención de la salud y la atención sanitaria de la población para centrar los cuidados de la misma en los principales problemas y dirigir acciones encaminadas a corregir todo lo que son cifras, índices que preocupan, porque hay que disminuir esos índices de mortalidad y esos índices de morbilidad y de incapacidad.

Yo quiero agradecerle al señor Consejero la presentación de estos datos, que han venido al Parlamento. En otras comunidades autónomas como la catalana estos datos se han presentado en una rueda de prensa. Cataluña va por su tercer plan, pero allí los planes de salud, por ejemplo, tienen una duración de tres años.

Y el Plan de Salud de Canarias ha cumplido con las expectativas previstas, pese a ser amplio y ambicioso. Se ha cumplido el 79% de los objetivos del plan, un 3% de los objetivos no es evaluable, porque no debe serlo, porque hay algunas cosas en las que... Se ha detectado, por ejemplo, que uno de los objetivos del plan era la adecuada fluoración de las aguas y entonces la realidad, al hacer el estudio de las distintas aguas de abastecimiento de la población en Canarias, se ha visto que tienen un nivel de flúor suficiente, por lo tanto no se deben fluorar las aguas. Entonces es un objetivo que no se debe cumplir porque estaríamos sobrefluorando y entonces estaríamos, para solucionar un problema de caries, produciendo un problema de fluorosis por ejemplo. *(Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.)*

Otros no son evaluables aún, porque son objetivos fijados para el año 2006 o para el 2016, como reducir a los niveles anteriores al año 90 la incidencia de los cánceres de pulmón. No olvidemos que hay un importante porcentaje de población femenina que se ha sumado en los últimos años al hábito tabáquico y que hay que luchar denodadamente por erradicar este hábito de la sociedad, pero que, sin embargo, cuando se llevan más de 20, 25 años fumando, es cuando aparecen una serie de cánceres de pulmón y orofaríngeos relacionados con este hábito tóxico.

El Plan de Salud sirve para ir evaluando continuamente las medidas y los planes puestos en marcha y para ver la incidencia que va teniendo sobre la población y la mejora del comportamiento de la salud de los ciudadanos. La encuesta de salud de Canarias, última que se realizó, da como resultado que el 74% de los ciudadanos percibe un mejor estado de salud que el 64% del anterior plan. Y hay un 15% de objetivos del plan que se dan como no cumplidos, pero no porque no se hayan desarrollado sino que se han cumplido parcialmente. Porque si se pone como condición que se cumplan al menos en el 80% los parámetros para considerarlo como positivo, hay factores que se han desarrollado en un 54 o en un 69% y que se consideran no realizados en su totalidad por no subir del nivel que se ha puesto. Pero esto no es esencialmente negativo sino es positivo, porque vale más trazarse un plan ambicioso y cumplir 340 objetivos de los 400 que establecer un plan de salud con 100 objetivos y cumplir 95 o 90 por ejemplo.

Hay aspectos en los que los resultados no dependen únicamente de las políticas sanitarias sino que son también responsabilidad de los ciudadanos, que son los primeros responsables del cuidado de su salud. Las instituciones públicas están para ayudar, para resolver los problemas asistenciales, para hacer trabajos preventivos, de educación y de prevención de distintas enfermedades, para mejorar la asistencia sanitaria y para sufragar, digamos, todas aquellas secuelas a las que la morbilidad nos va llevando en edades avanzadas de la vida.

Hay aspectos, como la tuberculosis, como los accidentes de tráfico, como el consumo de distintas drogas, unas legales y otras ilegales, en los que el comportamiento de los ciudadanos es fundamental para mejorar esas cifras de morbilidad. La Consejería de Sanidad, en una cooperación intersectorial, ha establecido planes con la Dirección General de Tráfico para disminuir la tasa de accidentabilidad en las carreteras, la mejora de las vías también influye en este aspecto. También influyen los hábitos tóxicos de la juventud, que son más imprudentes en la conducción, los desplazamientos muy largos a la hora de trabajar, etcétera, etcétera.

Pero, indudablemente, hay otras actuaciones que sí han incidido positivamente en el estado de salud y, por ejemplo, pues el programa de diabetes es un

programa, por decirlo de alguna manera, estrella en cuanto que la Comunidad canaria, una de las que tiene más alta tasa de diabéticos de España, sin embargo, es una de las que más diabéticos tiene registrados, porque hay comunidades en las que solamente se tiene registrado el 50% de los diabéticos esperados y esta cifra en Canarias supera el 70%.

Efectivamente, hay muchos trasplantes renales por nefropatía diabética, pero a esos ciudadanos que les estamos trasplantando hoy son diabéticos de hace 30 o 40 años, cuando la asistencia a la diabetes y cuando el control de la glucemia dos o tres veces al día era prácticamente imposible, porque los ciudadanos no disponían de los aparatos ni de endocrinos ni de unos medios ni una educación sanitaria que les hiciera más llevadera y más controlada su enfermedad.

Ha mejorado muchísimo la atención a las mujeres embarazadas, la asistencia al parto y el programa del niño sano y ha mejorado también el tema de la salud bucodental, la salud mental, el control de las enfermedades transmisibles, las emergencias sanitarias, la higiene y la alimentación.

En salud mental se ha duplicado el número de consultas, no porque haya muchísimos más enfermos mentales sino porque tienen una mejor asistencia, se han creado unidades de internamiento breve, se han creado hospitales de día y ha aumentado casi al doble el gasto en medicamentos porque se están utilizando psicofármacos de última generación, que han permitido normalizar la vida familiar a muchos de estos enfermos mentales, a su familia, incluso integrarse en la vida laboral.

En cuanto a las enfermedades transmisibles, ofrecen un buen panorama en nuestra Comunidad, porque al calendario vacunal de difteria, tétanos, polio, sarampión, rubeola, se han añadido otras vacunaciones como la del hemófilo, la de la meningitis o la de la hepatitis B.

En cuanto a las emergencias, indudablemente la población aprecia el cambio sustancial que hemos tenido con las ambulancias medicalizadas, el transporte sanitario o los helicópteros, que permiten colocar a los enfermos en un tiempo prudencialmente récord en las unidades especializadas y permitir, por ejemplo, una menor mortalidad por infarto de miocardio, al hacerles candidatos a un tratamiento fibrinolítico o a la prevención de las arritmias.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Hernández, por favor.

El señor HERNÁNDEZ MARTÍN: Abreviaré, señor Presidente.

Ha mejorado la información, ha mejorado la participación profesional, las actividades preventivas y la investigación; han mejorado los cuidados paliativos, el Servicio de Urgencias Canario, las unidades de cuidados intensivos y de cuidados intermedios, los programas de diagnóstico precoz, no

solamente de cáncer de mama sino de cáncer de cuello, el cáncer de piel, el orofaríngeo y los programas piloto para la prevención del cáncer de colon.

Existen planes sectoriales, en los que intervienen otras consejerías, como Servicios Sociales, Dirección General de la Juventud, etcétera, para la atención sociosanitaria a las personas mayores. Un reto que va a cambiar la filosofía de la asistencia a estas personas mayores, que va a consumir muchísimos recursos teniendo en cuenta, como se ha dicho, que vamos a vivir más tiempo.

Asimismo, es fundamental la unidad de paliativos, antes únicamente para enfermos terminales de cáncer y hoy para otras patologías, como el sida, como enfermedades respiratorias o enfermedades neurológicas, que tanto favorecen la calidad de vida y el tratamiento del dolor de estos pacientes y la ayuda a su familia en los momentos finales, donde tanto necesitan el apoyo de las instituciones.

Voy a pasar por encima muchísimas cosas, sobre la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales, los programas de gestión convenida, la investigación, la evaluación de las tecnologías sanitarias, fundamental para la equidad y la distribución de los distintos aparatos, etcétera, etcétera.

Entonces, no hay que desmerecer tampoco la inversión en recursos que ha tenido que hacer esta Comunidad, significando para ello un esfuerzo al dedicar mucho dinero de nuestros Presupuestos, porque todo no viene financiado del Estado. Se ha invertido mucho en centros de salud y consultorios periféricos, en la mejora y ampliación de nuevos hospitales, quirófanos, UVI, servicios de urgencia, en servicios de rehabilitación, en unidades de salud mental, en unidades de hemodiálisis, unidades del dolor, paliativos, transporte sanitario, etcétera, etcétera, y también es fundamental la etapa que estamos atravesando en cuanto a recursos humanos; hay que estabilizar las plantillas, consolidar las mismas, mejorar la formación del profesional, el mejor recurso que tenemos, independientemente de los materiales, son los recursos humanos y yo creo que siempre tenemos que mimar los recursos humanos que tiene la Consejería de Sanidad, porque los profesionales son buenos para mantener siempre una asistencia no solamente técnica y cualificada sino también humana y adecuada a la dignidad de las personas. La carrera profesional se está poniendo en marcha y el nuevo plan de salud, que tiene que dejar de lado algunos de los objetivos, por poco relevantes, que se han establecido en el que ahora concluye, un plan de salud que no se interrumpe sino que sigue sus programas y sus medidas, tiene que centrarse fundamentalmente en una mejora de la calidad asistencial, en incrementar las actividades preventivas y de educación sanitaria con la Consejería de Educación y demás y en orientar lo que va a ser el gran tema del futuro y un gran consumidor de recursos, que es la atención a las personas mayores,

por, como digo, el gran consumo de recursos sanitarios. Centrarse fundamentalmente en las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes, la salud mental, el envejecimiento y sus consecuencias y sobre todo también en los accidentes, sin olvidar la situación demográfica de nuestras islas, en algunos sitios creciendo por encima de lo que se preveía como crecimiento vegetativo de la población, y teniendo en cuenta también las especificidades de algunas áreas de salud.

Espero que el nuevo plan, discutido y consensuado con todos los grupos parlamentarios, se apruebe también por unanimidad, como fue el anterior, y que no esperemos que ningún plan de salud resuelve el tema de la mortalidad de las personas, porque al final todos nos morimos, pero que contribuya a elevar el nivel de salud de nuestra población, el nivel de bienestar y la calidad de vida de todos los canarios. El nuevo plan tiene que ser dinámico, priorizar las medidas, orientar los recursos sanitarios y los programas y acciones para que sean eficaces y, como digo, contemplar también la especificidad de las distintas áreas de salud.

No nos llevemos las manos a la cabeza si pedimos más recursos, pedimos mejoras tecnológicas, pedimos aumento de retribuciones para los profesionales de la sanidad, que yo no lo discuto, no tenemos que llevarnos las manos a la cabeza si todo eso nos cuesta más caro. Habrá que estar dispuestos a cuanto esfuerzo pueda hacer nuestra Comunidad para mejorar el estado de salud y si es necesario reducir los gastos en otras áreas y aumentarlos en sanidad, en educación y en servicios sociales, porque de ello depende la calidad de vida de nuestros ciudadanos y la mejora de todos estos indicadores, que en Canarias son fundamentalmente mejores que los del resto de la nación: una mejor esperanza de vida, una menor mortalidad infantil y una mayor cantidad de años de vida libre de incapacidades.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Corresponde ahora un segundo turno al grupo solicitante de la comparecencia, la señora Roldós tiene la palabra.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Gracias, señor Presidente.

Señorías, por un momento pensé que no estábamos en Canarias, cuando salió el señor Consejero a hablar pensé que si estaríamos en el Congreso de los Diputados, pero no, Señorías, estamos aquí, en Canarias, y estamos hablando del Plan de Salud de Canarias 97-2001. Pero, señor Consejero, no se preocupe usted, porque nosotros a partir del mes de mayo del 2003, cuando elaboremos el siguiente Plan de Salud de Canarias, sí que tendremos respeto por esta Cámara y vendremos anualmente, como indica la Ley de Ordenación sanitaria de Canarias, a dar cuenta a este Parlamento de la evolución y de la

evaluación constante y progresiva de ese Plan de Salud de Canarias a esta Cámara.

Y, señor Consejero, le digo una cosa: en cuanto a los pecados mortales o veniales, creo que usted ve la paja en el ojo ajeno y no ve la viga en el propio. Y lo que le digo con respecto a los pecados es que se debe usted confesar, y para hacer una buena confesión lo que tiene que hacer, primero, es reconocer los pecados; segundo, tener dolor de corazón y, tercero, propósito de la enmienda, y usted me está entendiendo perfectamente, señor Consejero.

Con respecto a la evaluación del Plan de Salud de Canarias, señor Consejero, quisiera preguntarle si no es cierto que, por ejemplo, en el área de salud pública, en la que había muchos de esos 400 objetivos, es verdad que ha tenido un carácter limitante la dotación de recursos humanos y económicos que ha impedido el cumplimiento de muchos de esos objetivos; y si no es verdad, señor Consejero, que en Atención Especializada ha habido un distanciamiento entre lo que eran las directrices de la gerencia de los grandes hospitales de esta Comunidad Autónoma y los objetivos del Plan de Salud de Canarias y, qué casualidad, señor Consejero, que esos grandes hospitales de Canarias estaban dirigidos por el señor Ruperto Matas, por la señora María del Mar Julios y por el señor Alberto Talavera, actual director del Servicio Canario de la Salud, ¿o estoy confundida, señor Consejero? Y son ellos los que en los programas de gestión convenida se han apartado de los objetivos del Plan de Salud de Canarias.

Señor Consejero, creemos, de verdad, desde el Grupo Parlamentario Popular que, como decía el señor Argany, el objetivo de afrontar la equidad, de afrontar que en las islas menores, debemos tener solidaridad con las islas menores y que no haya esas deficiencias que nos encontramos día a día y que no son subsanadas en las islas mayores. Creo que debe ser una prioridad, como lo es, en los objetivos generales y primordiales de este Plan de Salud de Canarias, el tema de la equidad.

Y, señor Consejero, a mí me llama mucho la atención una cosa, y es que ustedes en esta evaluación del Plan de Salud de Canarias curiosamente dicen que aquellos objetivos que han tenido un mayor cumplimiento por encima del 80% son, por ejemplo –y les cito–, la diabetes, la atención a mayores, la salud mental, la alimentación y la nutrición. Señor Consejero, por citar algunos nada más. Mañana precisamente es el día mundial de la salud mental y aquí en Canarias, señor Consejero, las familias de los enfermos con enfermedades mentales se tienen que constituir en plataformas, porque el Gobierno de Canarias no da solución a estos enfermos. Pacientes crónicos que no son atendidos más que pocas horas en las unidades de internamiento breve y que no tenemos ubicación para su rehabilitación psicossocial, que no tenemos los suficientes centros de día ni internamientos un poco más prolongados. Porque,

señor Consejero, podíamos haber tenido, por ejemplo, en Gran Canaria desde hace dos años el Hospital Militar y al día de hoy todavía no lo tenemos.

Pero, señor Consejero, cuando hablan ustedes de cuidados paliativos –y es verdad que tenemos grandes profesionales en el tema de cuidados paliativos–, ustedes se han empeñado en no dar cumplimiento a una proposición no de ley aprobada en este Parlamento en la que le decíamos, señor Consejero, que en las islas menores hay que hacer también cuidados paliativos, porque eso es un criterio de equidad; y cuando le decíamos, señor Consejero, que siguieran ustedes la normativa y las directrices emanadas del Plan nacional de cuidados paliativos.

¿Y qué decirle, señor Consejero, de la atención a nuestros mayores? Yo creo, señor Consejero, que decir simplemente que la atención a nuestros mayores realmente está siendo marginal yo creo que es hasta quedarme corta. Señor Consejero, tanto la responsabilidad que tiene desde el aspecto sanitario como desde el aspecto de servicios sociales, este Gobierno no se está portando bien con nuestros mayores y eso es una realidad que vivimos y palpamos todos y cada uno de nosotros en la calle.

Señor Consejero, ustedes ponen como gran logro la salud bucodental que ha venido otras veces a esta Cámara. Pues resulta que de los tres objetivos principales de la salud bucodental solamente se ha cumplido uno, que es el de la caries, porque, señor Consejero, seguimos teniendo enfermedad periodontal por encima de los límites establecidos en el Plan de Salud; señor Consejero, seguimos teniendo una fluorosis por encima de los objetivos del Plan de Salud, y, señor Consejero, hay últimos artículos científicos que relacionan también a la enfermedad periodontal con las enfermedades cardiovasculares, porque cuando entramos en el tema de las enfermedades cardiovasculares, y ustedes mismos reconocen que tenemos un parón en el tema de enfermedades cardiovasculares, porque, como bien decía el señor Argany, señor Consejero, los factores de riesgo para la enfermedad cardiovascular es que los tenemos todos en esta Comunidad. Tenemos una mayor prevalencia de diabetes, que es un factor de riesgo; tenemos –y usted lo decía el otro día a los medios de comunicación– que nuestros jóvenes y sobre todo, incluso, nuestras mujeres están fumando más. El tabaco es un factor importantísimo de riesgo cardiovascular. Tenemos el colesterol alto, que en esta Comunidad es más alto que en el resto; tenemos, como decía el señor Argany y lo dice la propia encuesta de nutrición de Canarias, tenemos un índice de obesidad, y sobre todo y más preocupante en nuestros jóvenes y en nuestros niños, un índice de obesidad mucho mayor. No hablemos, señor Consejero, del tema del cáncer, del diagnóstico precoz, y cuando hablamos de temas que nos atañen fundamentalmente a las mujeres, como es el diagnóstico precoz del cáncer de cuello de útero o

del cáncer de mama, señor Consejero, cuando miles de mujeres canarias para hacerse una mamografía tienen que esperar ni se sabe, ni se sabe porque muchas de esas listas están cerradas... Pero, señor Consejero, yo no voy aquí a cansar a la concurrencia ni a enumerar uno y cada uno de los objetivos del Plan de Salud de Canarias. Sí coincidir con ustedes en una cosa: en que los nuevos asesinos o los asesinos a los que se va a destinar el siguiente Plan de Salud de Canarias, efectivamente, son las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes –que tan alta prevalencia tiene en nuestra Comunidad Autónoma–, la salud mental –que el propio presidente del Gobierno de Canarias reconocía hace poco en los medios de comunicación, y yo creo que era bastante generoso, que no se atendía ni al 60%–, el envejecimiento y, sobre todo, los accidentes de tráfico, laborales y domésticos.

Pero, señor Consejero, yo creo que, como decía, tenía que hacer dolor de corazón y propósito de la enmienda, abordar el déficit de equidad entre las islas, señor Consejero, reducir las diferencias de calidad asistencial entre las distintas áreas de salud e incluso dentro de las propias áreas de salud, es decir, dentro de las propias islas hay zonas con una mejor calidad asistencial y zonas, como sucede en esta isla, que el sur de esta isla está bastante dejada de la mano de Dios en cuanto a calidad asistencial. Señor Consejero, garantice usted la accesibilidad de los canarios a los servicios sanitarios; señor Consejero, potencie usted la actividad evaluadora para poder evaluar en condiciones los planes de salud. Establezca prioridades, seleccione las intervenciones con costo, efectividad probada. Señor Consejero, lo que le decía antes, medicina basada en la evidencia. Señor Consejero, lleve usted a cabo políticas de personal que, como decía incluso el portavoz de Coalición Canaria, es que son ustedes los responsables de dar estabilidad al personal sanitario, son ustedes, porque para eso están gobernando, pero no se preocupen, dentro de unos pocos meses va a cambiar el panorama.

Pero yo creo que fundamentalmente una cosa, señor Consejero, eso que le hemos pedido desde los distintos grupos tantas veces: disminuya usted el gasto farmacéutico, señor Consejero, porque así podremos liberalizar recursos para aplicarlos en otras cosas.

Y, sobre todo, señor Consejero, lo que más le importa al ciudadano, disminuya usted las listas de espera, tanto las quirúrgicas como las de pruebas diagnósticas, como las de consulta de Especializada, porque, señor Consejero, no se olvide usted, el ciudadano lo que quiere es no estar enfermo y cuando está enfermo, cuando está enfermo, lo que quiere es que lo atiendan lo antes y lo mejor posible.

Muchas gracias, Señorías.

El señor PRESIDENTE: Para concluir el debate de esta comparecencia el señor Consejero tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO (Díaz Martínez): Gracias, señor Presidente.

La verdad es que es difícil ponernos de acuerdo, lógicamente, y, bueno, no coincidimos.

Mire, señora Roldós, no tenga la piel del oso antes de cazarlo, es decir, yo veo eso un poco lejano, la posibilidad que usted está diciendo de acceder, quizás, a la Consejería de Sanidad.

(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente primero, Sanjuán Hernández.)

Además tengo que decirle que realmente sabe usted de religión y amén, y amén, ¿eh? Efectivamente, procuro tener dolor de corazón y corregirme y corregir todo aquello que encontramos que no está bien, y en este sentido, pues, estamos haciendo esfuerzos y actuaciones. Por ejemplo, yo he subido aquí, no me ha costado reconocer que, pues, teníamos un problema en listas de espera, y efectivamente hemos puesto en marcha un plan de corrección de las listas de espera. Y en esto, señor Argany, también decirle que entonces no soy autocomplaciente. Siempre digo, hombre, las cosas... Y además muchas veces son por historia, es decir, las cosas no se aprieta un botón y se arreglan inmediatamente. Quizás por la historia y por quienes tenían antes la responsabilidad sanitaria evidentemente, pues, las cosas no están todo lo bien que podían estar. Entonces necesitamos algo de tiempo para ir corrigiendo, pues, esas situaciones que anteriormente, pues, realmente estaban por arreglar.

Mire, el Plan de Salud y su cumplimiento se ha ajustado y ha respetado los principios propuestos por la Organización Mundial de la Salud y por mucho que les pese los objetivos generales del plan se han alcanzado, por mucho que les pese. Si es que, vamos, yo creo que no les pesa, pero por mucho que ustedes traten de negarlo se han alcanzado.

Se ha elevado la esperanza de vida. Por cierto, señor Argany, al SESPAS le damos los datos nosotros y, evidentemente, yo no sé los datos que ellos habrán sacado, pero, bien, pero los datos se los damos nosotros, y yo le puedo decir que los datos que yo he dado son los datos que han salido de esta evaluación del Plan de Salud. Y evidentemente hemos subido la esperanza de vida, hemos rebajado la mortalidad infantil y estamos en lo alto en España y próximos a los países europeos en vida libre de incapacidad a partir de los 65 años.

Con respecto a la equidad. Con respecto a la equidad, sanidad asegura la equidad en el acceso a los servicios de salud. Otra cosa es la equidad en la salud, que depende de otros factores, entre los cuales está la cohesión social y está también el reparto de la renta. Pero nosotros sí estamos haciendo esfuerzos para lograr esa equidad. Estamos, miren ustedes, está próximo a inaugurar, por ejemplo, el hospital de El Hierro, en donde se van a mejorar muchas cosas, hemos puesto la hemodiálisis en El Hierro; se inaugurarán en poco tiempo, pocas semanas, la diálisis, la hemodiálisis en La Gomera; en Lanzarote y en Fuerteventura, en

Lanzarote estamos actuando, esta mañana estuve en Lanzarote y yo espero en el mes de diciembre inaugurar lo que es la ampliación, la fase primera de la ampliación del hospital, y para el año que viene esperamos tener ya dispuesta, que esté terminada, la fase segunda de ampliación, también estamos trabajando en la ampliación del hospital de Fuerteventura. Es decir, estamos trabajando por la equidad en el acceso a los servicios de salud en las distintas islas.

Decía el señor Argany –y permítanme que vaya un poco mezclando– que el Plan de Salud no se ha cumplido. El Plan de Salud se ha cumplido, porque es cumplible, es cumplible, se han cumplido, yo lo he dicho, el 79% de los objetivos. No estoy siendo autocomplaciente. Hay una parte de objetivos que, también lo dijo ya el representante de Coalición Canaria, no se han podido cumplir por su propia naturaleza o se cumplen o están en cumplimiento o se cumplirán más adelante.

Y dice: “no hay plan de salud bueno porque no es evaluable”. Lo hemos evaluado, lo hemos evaluado, y estoy diciendo cuáles son los resultados.

Respecto a la diabetes. Mire, en la diabetes resulta que en Canarias se ha hecho un esfuerzo importante y se han diagnosticado más diabéticos, el 75% de la población esperable de diabetes se ha diagnosticado, a diferencia de otras comunidades en donde no han llegado al 50%. Estamos haciendo campañas de formación, 10.000 personas han pasado por los cursos, tanto de formación diabetológica como de formación en materia alimentaria. Entonces, ¿cómo puede decir que no estamos haciendo un esfuerzo? ¿Que todavía falta por hacer? Por supuesto, como faltaba antes, y siempre nos faltará, porque aquí en temas de salud la verdad es que yo creo que mientras no seamos inmortales y los accidentes no nos afecten siempre estaremos por detrás y siempre tendremos que seguir luchando.

Por lo que se refiere a, por ejemplo, dice la salud mental –también lo ha señalado la diputada señora Roldós–, pues, mire usted, partimos de una situación mala y en estos años hemos puesto 18 unidades de salud mental, se han abierto las UIB –las unidades de internamiento breve– en los distintos hospitales; se está reformando el hospital, antiguo Hospital Psiquiátrico de aquí, para establecer las URA, se adquiere el Hospital Militar para también poner allí las URA, y también se han aprobado los planes de rehabilitación psicosocial. Y precisamente, señora Roldós, en Las Palmas de Gran Canaria, si tenemos dificultades con los centros de día es porque el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, presidido por el señor Soria, no nos ha puesto a disposición los locales. Luego, aquí, donde juegan las distintas administraciones, donde hay que coordinarse, pues a veces resulta que no es propiamente el Gobierno el que falla sino quizás otra administración.

También en lo que se refiere a la mortalidad por diabetes, en la mujer, que es la que padece más esta enfermedad, pues se han producido rebajas en Canarias a partir del año 2000 en este tipo de mortalidad.

Señala que no hay participación de profesionales. Pues, mire, se han creado comisiones asesoras, donde se les da espacio de participación, pues, en docencia, en geriatría, las comisiones asesoras de salud mental, en el registro de casos psiquiátricos. Son algunos de los ejemplos en donde están participando los profesionales.

Y señala que están sobrecargados. ¿Sabe cuánto es el número de profesionales que hemos puesto de más? Un 50% más en los últimos seis años de profesionales en Atención Primaria, un 50%. Y ha aumentado el 42% el número de consultas que se han realizado en Atención Primaria en los últimos seis o siete años. Igual que también en los hospitales se ha incrementado el número de personal considerablemente, por ejemplo, esta mañana estaba viendo cómo estaba en el Hospital de Lanzarote. En el Hospital de Lanzarote este año hemos... En el incremento no me estoy refiriendo solo a los médicos, me estoy refiriendo a todos los profesionales. Pero, por ejemplo, en el caso de los médicos en Lanzarote, pues, hemos incrementado 14. Hay 3 que no se han podido contratar con arreglo a los pactos, no se han podido contratar porque en el mercado laboral no existe suficiente número de profesionales, a pesar de que se han puesto los anuncios, se ha contactado, no ha sido posible. Y nuestra voluntad es la de cumplir los pactos. Y estamos reuniendo las comisiones correspondientes, pues, por ejemplo, para el estudio y el desarrollo de la carrera profesional, y hay principios de acuerdo. Y estamos cumpliendo los incentivos: ¿sabe cuánto dinero hemos, en cumplimiento de los pactos, en guardias, en sustituciones, en nuevos profesionales, pagado este año? 3.000 millones de pesetas, cerca de 3.000 millones de pesetas. Entonces, ¿cómo puede decir que no estamos tratando de dar cumplimiento a los pactos y luchando para mejorar todos los índices?

Por otro lado, también hemos ido superando todos los problemas que se nos han ido presentando en las materias de oposiciones y de acceso a la Función Pública, vamos, como estatutarios o como profesionales de los hospitales y de los centros de salud. Y el próximo día 27 empieza, no solo aquí sino en todo el Estado, en virtud de la ley, efectivamente, que se aprobó pero que también nosotros estamos, hemos colaborado y estamos llevando a cabo, empezarán las primeras pruebas al respecto.

En atención a los mayores. En atención a los mayores, bueno, se ha hecho el Plan sociosanitario, en donde hay una previsión de gasto de unos 28.000 millones de pesetas, más 3.000 plazas nuevas que se van a crear en los próximos años en materia de atención a los mayores, y nosotros tenemos, tenemos en Atención Primaria, el Plan de atención al anciano, que está, pues, desarrollándose adecuadamente.

Decía la señora Roldós: "disminuya usted el gasto farmacéutico". Bueno, como detalle, en relación por

ejemplo a la salud mental, ¿sabe cuánto hemos aumentado el gasto en psicofármacos desde el año 97 hasta ahora? Pues en el año 97 gastábamos 3.000 millones de pesetas, este año estamos gastando 6.000 millones de pesetas. Es decir, no es porque estemos derrochando, es porque estamos dando atención a los ciudadanos, y por ahí, precisamente por eso, también. Y porque no se han cumplido los pactos a nivel nacional de una manera adecuada es porque en todo el Estado está creciendo el gasto sanitario, el gasto farmacéutico. Y además hay que tener en cuenta que el principal responsable es el Estado, que es el que aprueba las nuevas moléculas, más caras, que luego tenemos nosotros que aplicar. En consecuencia, la responsabilidad no está tan solo en este Gobierno, que está haciendo también los esfuerzos en su ámbito de competencias para disminuir el gasto farmacéutico.

En fin, yo creo que efectivamente, señor Argany, señora Roldós y señor don Cándido Hernández, el Plan de Salud ha tenido un cumplimiento bueno, aceptable, que todavía nos falta para seguir avanzando, lógicamente, y por eso estamos, está prácticamente terminado el nuevo Plan de Salud, que va a concentrarse en esos seis principales factores, como son las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes, los accidentes. Estos cuatro elementos son los que causan el 60% de las muertes en Canarias. Y luego también consideramos que son problemas importantes que debemos atacar, que son los mayores, el envejecimiento, así como también la salud mental.

Yo espero, y aceptando su ofrecimiento, desde luego la colaboración con respecto a este nuevo Plan de Salud para que sea realidad.

Muchas gracias (*El señor Argany Fajardo solicita intervenir*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señor Consejero.

Vamos a pasar al segundo punto de las comparencias, del Gobierno, a petición propia, sobre el impacto en Canarias de la reforma de la Política Agraria Común prevista en la Comisión Europea.

El señor ARGANY FAJARDO (*Desde su escaño: (Sin micrófono.) ... (Ininteligible.)*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): ¿Dígame? ¿Usted pidió la palabra? ¿Para qué?

El señor ARGANY FAJARDO (*Desde su escaño: (Sin micrófono.) ... (Ininteligible.)*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): No, usted ha sido replicado, rebatido, pero contradicho no. Por tanto, no le doy la palabra.

C-640 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE EL IMPACTO EN CANARIAS DE LA REFORMA DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN, PREVISTA POR LA COMISIÓN EUROPEA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Rodríguez Zaragoza): Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías.

Voy a intentar ser muy escueto, porque el documento que envió el Gobierno de Canarias al Gobierno de España y a su vez a los ministerios que tenían que ver con todo el desarrollo de la PAC ha sido pasado a los grupos, con fecha 10 de julio, tuvimos una reunión, lo discutimos y en principio, como documento de partida, entiendo que nos ha parecido bastante suficiente. Voy a intentar, como digo, ser muy concreto, para dar un esbozo de cuáles son las debilidades y las fortalezas de la nueva PAC.

Entiendo que ya la Comisión aprobó el 10 de julio la propuesta de revisión, a medio camino de la PAC, que fue ordenada en la cumbre de Gotemburgo, de los acuerdos de la Agenda 2000, y en esencia este documento tiene las siguientes orientaciones.

Uno, para determinados productos, como cereales, semillas oleaginosas, arroz, carne de vacuno, leche y productos lácteos examina las perspectivas del mercado y propone una serie de reformas en sus OCM, adaptadas a los específicos problemas de cada uno de ellos. En su caso, por ejemplo, en frutos secos o arroz, propone incluso nuevas ayudas. Estos productos, salvo la carne y lácteos, no tienen gran importancia para Canarias, pero es importante tenerlos en cuenta ya que tienen una orientación que a nosotros nos interesa fomentar, que es la especial protección que se otorga al arroz en los humedales tradicionales y a los frutos secos en determinadas regiones por cuanto protegen y mantienen el equilibrio ambiental, social y económico en ellas. Para Canarias, si es preciso, entiendo que es una vía que podemos utilizar para varios cultivos. Para los lácteos no existe un pronunciamiento específico de la Comisión, que se limita a plantear distintas alternativas para la reforma del sector y que llama la atención sobre los problemas que puedan tener la mantequilla y la leche en polvo desnatada e invita a reflexionar sobre las posibilidades de adelantar la reforma en el tiempo.

En cuanto a la carne de vacuno, sí hay una propuesta que nos puede afectar mucho, y es que desvincula los pagos por cabeza de ganado por una cuantía fija por explotación, basada en derechos históricos, y además exigir condiciones medioambientales adicionales. Con esta propuesta la Comisión tiende a una ganadería extensiva, que no puede en Canarias aplicarse por imposibilidad física, y que además se basa en derechos históricos, donde tenemos poco que hacer porque

nuestra ganadería no es una ganadería pujante en este momento. Ése ha sido el motivo por el que a través del sobre ganadero hemos intentado recuperar las fuentes de financiación, que en este momento son tres: las primas de la OCM de vacuno, las primas Poseican y el sobre ganadero en sí mismo. Es decir, que cuanto más animales se tengan y se acerquen al nivel rentable y profesional de explotación más se iba cobrando; si ahora se congelan los tipos de prima, tendrán como incentivo el sobre, solamente, y se verán obligados, encima, a realizar inversiones medioambientales de las que ahora están liberados.

Como punto dos hay un giro en los pagos a los agricultores, la desvinculación de las ayudas, se pretende que se realice en un solo pago basado en los pagos históricos por todos los conceptos en que se recibían ayudas y que en un principio se va a aplicar solamente a herbáceas y legumbres, cereales, las papas feculeras y carnes de vacuno y ovino, pero cuya extensión se prevé al final del proceso para todos los demás productos. Y para poder acceder a estos pagos tendrá que cumplir una serie de condiciones medioambientales adicionales, cuyo incumplimiento lleva aparejada la reducción de la ayuda.

Una vez establecido el sistema, el agricultor podrá optar por realizar otros cultivos, siguiendo para ello el régimen previsto en su OCM, salvo que haya una prohibición expresa, el caso del plátano de Canarias, y se excluye en esta etapa a las frutas y hortalizas.

Una vez establecido el global, se podrá dividir en hectáreas este número de derechos, por si la explotación se dividiera por compra o arrendamiento, pero estas operaciones están sujetas a unos determinados requisitos: respeto al medio ambiente, evitar especulaciones sin base agrícola, respetar los límites presupuestarios regionales, mantener la compatibilidad de los pagos con la caja verde de la OMC. Es decir, que tendrán que cumplir una serie de requisitos que ahora mismo no los tienen.

Además de estos derechos por hectárea, los estados miembros podrán establecer una serie de políticas que pueden incrementar los pagos individuales o medias regionales o nacionales.

Como punto tres, el refuerzo de las medidas de medio ambiente, seguridad alimentaria, bienestar animal y seguridad del trabajo. Éstas son medidas a las que se condicionan los pagos desvinculados. Tendrá que haber un marco común para estas medidas, pero los estados miembros también definirán y aplicarán sus propias normas. Estas medidas comunitarias está previsto que empiecen a negociarse en los próximos meses.

Se establecen también ayudas para cultivos energéticos, para hacer biocombustible a través de un crédito para el carbono, a las que no nos vamos a poder acoger nunca.

Se establece un sistema de modulación dinámica, en el que se reducen hasta el 2006 las ayudas directas, del primer pilar un 20%, a razón de un 3% anual, cuando Estados Unidos, que está ahí debajo, está con

la *farm bill* propiciando que todos los productores tengan una cantidad de dinero fija por kilo de... ¡vamos!, de producto comercializado. O sea, que nosotros le quitamos el incentivo y Estados Unidos se lo pone. Entonces, yo creo que esto también es un elemento que está distorsionando todo eso.

Por lo tanto, esta modulación dinámica será obligatoria en toda la Unión y se aplicará a partir del 2004.

Se parte de una franquicia basada en la mano de obra de 5.000 euros, que cada estado miembro puede aumentar a razón de 3.000 euros anuales por cada empleo adicional –desde el tercero en adelante, por supuesto–.

Y se establece, además, un techo de cantidad máxima a pagar, de 300.000 euros por explotación. Todos los ahorros que realice el Estado miembro pasan al pilar de desarrollo rural. En el desarrollo rural hay unas medidas que son ayudas para entrar en producciones certificadas, para agrupaciones de productores que realicen la producción de las actividades certificadas y para cumplir con los requisitos de medio ambiente adicionales, con un máximo de 200 euros por hectárea. También hay ayudas para auditorías agrarias, explotaciones profesionales, y se aumentarán las cofinanciaciones, hasta el 85%, para agroambientales. Que sepan que nosotros esto ya lo tenemos, esto no es ninguna novedad para nosotros. Por lo tanto, una novedad que tampoco es muy importante, se modifica el régimen de ayudas de Estado, primero se solicita y cuando la aprueben la puedes dar, ahora la puedes dar y después solicitarla; si no cumples, te la descuentan y te sancionan; si cumples, adelantas un par de meses.

Por lo tanto, como conclusiones, la propuesta de la Comisión no recoge en absoluto ni la problemática específica de las regiones ultraperiféricas ni es coherente con su propio apoyo a éstas. De no variar esta tendencia, todo el marco de integración recientemente renovado se verá seriamente afectado. Por ello es preciso hacer valer el artículo 299.2 y excluir tanto al plátano como al Poseican de esta reforma. Si bien hay en el documento orientaciones que son positivas, los instrumentos elegidos para llevar a cabo el proceso no solo arriesgan los logros conseguidos sino que, además, incluyen algunas soluciones que no son aplicables para Canarias. Al no existir concreción suficiente en el documento comunitario respecto a las producciones afectadas por la desvinculación y la modulación, se ha optado por realizar simulaciones con base a los pagos Feoga Garantía reales en los últimos ejercicios, combinándolos con las expectativas máximas de crecimiento en el estado actual del Poseican, cuál ha sido el resultado. La incidencia para Canarias de estas políticas, si tal y como están diseñadas se llevarán a cabo, puede alcanzar los 71 millones de euros –digo que del plátano de los 71 millones son 41.337.000–, computando a tales efectos tanto el impacto cierto en el cultivo del

plátano, como ya dije, como la suma del real y de las previsiones establecidas por el Poseican.

Por lo tanto, entendemos que, tal y como está diseñada la nueva PAC, no es conveniente para Canarias en su 90% –y digo el 90%, podía decir un poco más, pero entiendo que el 90% no es aplicable–, hay elementos que ya tenemos nosotros y los tenemos funcionando. Y, por lo tanto, si esto pasa, les pongo un ejemplo muy fácil, si nosotros tenemos ahora 19.000 cabezas de ganado y a nosotros nos van a pagar por explotación, no por cabeza, todo el crédito que hayamos tenido consolidado, dentro de un año tenemos 20.000 o 40.000 o 100.000 y nos siguen pagando por 19.000, pero por el crédito que hayamos consolidado. Y si encima con la desvinculación de la ayuda a la superficie cultivada, si a mí que estoy en el plátano –que no estoy, pero si estuviera– me están dando 3 millones de pesetas por estar, por poner un ejemplo, y a mí no me interesa cultivar plátano, porque puedo cultivar otra cosa que sea más cómoda y que me venga mejor, me van a seguir dando los 3 millones de pesetas por hectárea.

Por lo tanto, se puede producir una desvinculación del mercado y una deslocalización, porque ya no voy a cultivar lo que me interesa y esto hace que el cultivo decrezca, la parte de ganadería se quede estancada y, además, sin tener consolidadas las últimas, las últimas normativas del Poseican ganadero. Si el sobre ganadero se aprobó hace poquito, empezamos a utilizarlo este año, este año no vamos a consolidar, si consolidamos 400 millones de pesetas yo creo que será bastante, y con las previsiones éstas, desde luego, no creo que nos vayan a convencer.

No obstante, ése es el impacto, el impacto de lo que es la actuación ésta. Yo en la segunda intervención si quieren saber qué estamos haciendo más, porque como la comparencia era del impacto, pues éste es el impacto: 71 millones de euros, con un 58% de impacto en el plátano.

Pues muchas gracias, señores.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señor Consejero.

Ahora podrán intervenir los grupos para formular preguntas o hacer observaciones. Por el Grupo Popular, doña Noelia García tiene la palabra.

La señora GARCÍA LEAL: Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Consejero, por lo detallado de sus explicaciones, sobre el impacto que podría tener la política, la reforma de la política agraria común en el territorio canario, no solo en términos de impacto cuantitativo sino, como usted bien ha dicho, en términos de deslocalización de las producciones.

Yo creo que éste es un tema en el que afortunadamente, o desgraciadamente, todos estamos de acuerdo, y es en el tajante rechazo a esta propuesta

que se hace desde la Comisión. Propuesta que no es una propuesta legislativa, es un documento de debate y que no ha tenido en cuenta y no ha evaluado en ningún momento el impacto social y económico que pudiera tener en las regiones europeas. De hecho, es precisamente en el mes de septiembre cuando los técnicos de la Comisión, junto con los técnicos del Gobierno español, se ponen de acuerdo para ver qué impacto socioeconómico podría tener esta reforma. Sin embargo, a pesar de que es un documento de debate, yo creo que esto no es una excusa, no puede ser una excusa para no prepararnos para lo peor, en principio para luchar para que esta reforma no se lleve a buen fin en los términos en los que está contemplada y sobre todo para prepararnos en lo que respecta a la reorganización de la agricultura canaria. Tenemos que adelantarnos precisamente en la búsqueda de esas medidas medioambientales, que es a lo que, en definitiva, va dirigida la nueva política agraria común, medidas encaminadas a buscar la seguridad alimentaria, a buscar la calidad de los productos. Eso es una estrategia de acción en lugar de una estrategia de reacción.

¿Y cuál es la posición del ministerio? Pues yo creo que la posición del ministerio ha sido bastante clara desde el minuto uno de juego. La posición del ministerio es ni es el momento de realizar esta reforma ni ésta es la reforma que Europa necesita, altera conceptos básicos acordados en Berlín, puede significar un experimento muy peligroso para determinadas regiones europeas y, a pesar de que el ministerio estaba pendiente del diálogo con las comunidades autónomas, sí que desde un primer momento ha rechazado tajantemente esta propuesta. Pero, sin embargo, desde el ministerio no se ha quedado en este rechazo tácito a la propuesta sino que, por el contrario, ha sido un rechazo constructivo, buscando y valorando, en la medida de lo posible, alternativas y poniendo encima de la mesa las alternativas que cree y estima conveniente que son viables ante esta propuesta y buscando posibles alianzas con otros países, en búsqueda de un esfuerzo común en contra de la propuesta. Yo creo que el ministerio puede decirlo más alto, pero más claro pues es imposible.

Con respecto a Canarias yo creo que también ha sido clarísima desde un primer momento. El Estado defenderá, como usted bien sabe, el trato diferenciado para Canarias, que Canarias quede exenta de lo que es la modulación dinámica de las ayudas, no a la eliminación de las ayudas ligadas a la productividad, estableciendo precisamente, como usted bien decía, esas ayudas fijas a la renta, basadas en referencias históricas, lo que llamamos las "ayudas desacopladas", porque supondrían un grave perjuicio y es, entendemos desde nuestro punto de vista, contradictorio precisamente en una región como Canarias, donde la producción local no cubre las necesidades que tenemos los canarios, el estar limitando la producción.

Por otro lado, otro de los aspectos en los que esta medida sería perjudicial sería en el aumento de ese precio, habría dos tipos de explotaciones agrícolas: las que tienen un referente histórico y aumentarían de valor y aquellas que no. Con lo cual también entendemos que ésta puede ser una vía que impida el acceso de los jóvenes a las labores agrícolas y, sobre todo, porque los agricultores abandonarían aquellas explotaciones agrícolas que necesitasen más mano de obra por aquellas que necesitasen menos mano de obra, para precisamente buscar mayores beneficios, de esas ayudas que les sean concedidas de forma fija.

En definitiva, yo creo que está clarísimo que hay que decir no a todas estas medidas, porque llevarían precisamente a los agricultores canarios a una situación de desventaja y a una falta de competitividad en el mercado. Yo creo que con esta posición por parte del ministerio todos lo tenemos que tener bastante claro y lo que sí nos extraña es una propuesta que surgió a mediados del mes de septiembre en unos titulares en prensa, donde dice que el Gobierno de Canarias no descarta negociar al margen de Madrid la política agraria común. ¿Por qué, señor Consejero, si desde un primer momento la posición del Ministerio de Agricultura ha sido clara y ha sido en la misma línea que la que usted acaba de desglosarnos aquí? Yo espero que el Gobierno de Canarias no actúe al margen de la legalidad, seguro que va a ser así, y que hará las aportaciones que estime oportunas en aquellos foros institucionales donde así se le pidan. Por ejemplo, sería a lo mejor en los foros de las regiones ultraperiféricas. Esto no es un pulso, señor Consejero, y de ahora en adelante –usted bien lo sabe porque así lo ha venido haciendo– quedan muchos meses de duro trabajo, donde la unidad y donde el cerrar filas entre quienes apostamos por un modelo diferente al que propugna la Comisión va a ser la pieza clave y la pieza fundamental. No es de recibo que las diferentes organizaciones agrarias, profesionales agrarias, no tengan un criterio común y un criterio unánime y que estén todas a una, organizaciones profesionales, parlamentos autonómicos, gobiernos autonómicos y nuestros eurodiputados. Posición única en la línea que usted comentaba, necesidad de un trato diferenciado para las islas, precisamente basándonos y como determina el artículo 299.2 del Tratado.

Yo sí le rogaría desde el Grupo Parlamentario Popular que mantuviese informados a los grupos parlamentarios, bien a través de sus portavoces, de todos aquellos pasos que se vayan dando y de los que usted vaya teniendo conocimiento.

Y desde el Grupo Popular, como no podía ser de otra manera, manifestar nuestro apoyo absoluto a defender las tesis que aquí hemos propuesto.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señora García.

Por el Partido Socialista, el señor Armas tiene la palabra.

El señor ARMAS PÉREZ: Gracias, Presidente. Gracias, señor Consejero.

Bueno, yo creo que estamos en una tarde de dolor de corazón y de lamentaciones. Dice el señor Ministro, la reacción el día 10 de julio, que era de perplejidad, inquietud y preocupación. Fue la primera reacción del señor Ministro cuando se presentó la reforma de propuesta. Pues, bueno, también estoy preocupado por la perplejidad e inquieto por su preocupación. Yo creo que estamos todos así.

Y esto lo dice un señor Ministro, lo de la perplejidad, inquietud y preocupación, el que el día 20, 27 de junio de este año, presidió el último Consejo de Ministros de la Unión Europea. Y habló de zoonosis, de fondo veterinario, hicieron un análisis de la crisis de las vacas locas y hablaron de la denominación del queso feta – que no sé lo que es–. ¡Nada se dijo de política agrícola común!: no sabía nada el señor Ministro de la política agrícola común. Pero es que el día 17 de junio, por ejemplo, se filtra el documento en la prensa alemana y el día 25 de junio sale en la prensa alemana que los candidatos a las elecciones alemanas le piden a Fischler que no saque el documento porque podía tener incidencias en las elecciones alemanas. Se sabía, se había filtrado el documento, pero el Ministro no sabía nada sino solo inquietud y perplejidad. Y lo cierto, señores diputados, es que la reforma de la Política Agrícola Común estaba en la agenda del superlíder Aznar, pero no se sacó porque no querían ensombrecer la política de la presidencia de la Unión Europea. No se sacó y se traslada a la presidencia danesa, presidencia danesa que es favorable a la reforma. Esto lo ha dicho el señor Ministro en el Congreso de los Diputados, la presidencia danesa es favorable a la reforma. Y así estamos. Lógicamente no lo sacaron porque en plena presidencia española nos estalló la reforma de pesca, y tampoco nos enteramos. Entonces, lógicamente el Gobierno español es el competente para negociar esto en la Unión Europea y yo quiero decir en este Parlamento que nosotros, los socialistas, no nos confiamos del negociador, no confiamos en el negociador.

Y es un ministerio que no tiene propuestas, lo hemos visto en los debates en el Congreso de Diputados. La propuesta se la ha marcado el Senado, en la que todos los grupos han aprobado una resolución –y ésta es la línea de trabajo– en donde el Gobierno, oyendo a las comunidades autónomas –y todas las comunidades autónomas no están tampoco de acuerdo con la reforma, tengo aquí algún documento de alguna comunidad que dice que puede ser bueno y que no lo ven mal, algunas comunidades así lo dicen–... Nos encontramos en esta situación, donde hay una serie de países de la Unión Europea que están a favor, otros que están en contra, unas

comunidades autónomas críticas como la canaria, otras no tan críticas y otras incluso favorables. Ésa es la situación, ésta es la situación y un Ministro que, a nuestro modo de ver, no tiene ninguna propuesta. Tenemos Francia, se niega a hablar de reforma, y dice: no, señor, mire usted, la Cumbre de Berlín nos fijó un presupuesto hasta 2006 y este presupuesto hay que mantenerlo. ¿Por qué? Sencillamente porque hay iniciativas, hay proyectos y agricultores que ya tienen planificadas sus inversiones hasta 2006 contando con la política agrícola común y ahora se la corta usted. No tenemos que hablar de reforma, porque tenemos algo reconocido, que es la Cumbre de Berlín, fondos hasta 2006, y se acabó. Porque ¿dónde está la planificación? Estamos en el 2002, a 2006 faltan tres noches y dos días. Es decir, hay quien ha planificado sus inversiones hasta 2006, con préstamos, con hipotecas, contando con la subvención, ¿y qué le hacemos ahora dentro de dos años?, ¿se acortó?, ¿se acabó? ¡Gravísimo! Hablemos para después de 2006, pero para antes de 2006 está bien fijado que tenemos un presupuesto definido.

Porque, claro, es que hablar de las perras... ¡son muchas las perras!, usted había dicho una cantidad en plátanos, el impacto de la modulación, unos 48 millones de euros. Es decir, que son muchas las perras que nos jugamos en Canarias. Y yo creo que lo que hay que decir es que con esta reforma nos liquidan, es un hachazo a los agricultores canarios. ¡Nos liquidan! Y dejemos de contar perras, porque es que nos liquidan. Y ésta es la realidad, ésta es la realidad. ¿Qué subyace debajo de todo esto? Pues, bueno, la ampliación al Este, la política rural con el mismo dinero. ¡Clarísimo! Sepamos que 3 de las 55 regiones del Este que quieren incorporarse a la Unión Europea, solo 3 tienen un nivel de renta más alto que Canarias, las demás son más bajas. Pues bien, imaginémosnos, que dentro de la política agrícola común nuestra situación es la que es, nuestra situación es la que es, si nos dan el estampido este, imaginen a dónde vamos a llegar, ¡imagínense ustedes dónde vamos a llegar!

Y esto sucede, como dice el señor Consejero, cuando Estados Unidos infla sus presupuestos, un 80% de ayudas directas, en contra de Australia, de la Unión Europea y de la OCM, infla sus presupuestos para colocarse en mejores condiciones en los mercados internacionales. Y nosotros no apoyamos la política de Estados Unidos porque es una política descaradamente de mercado y no creemos que las leyes del mercado aquí, de una forma tan dura, puedan resolver la situación de la agricultura, no la pueden. Pero ellos se colocan en una situación de privilegio con nosotros. Tengo unos datos: en Estados Unidos ayuda al productor a tiempo completo supone 20.000 dólares, en Europa 14.000. Hay una diferencia importante.

Finalmente, en Canarias, la plena integración que se produce el 1 del 7 del 91, después de una renegociación del Protocolo dos, como ustedes

conocen, y leía el otro día un texto, decía que para justificar la renegociación era lograr la aplicación con especificidades de la política agrícola común para conseguir una defensa de las producciones agrarias canarias, ya tenemos el Poseican, tenemos la OCM del plátano. Si nos liquidan esto, señor Consejero, ¿dónde están las especificidades canarias?, ¿dónde están las condiciones bajo las cuales entramos nosotros en la política agrícola común?, ¿dónde están? Han desaparecido, han desaparecido. Es decir, el artículo 9 del Reglamento 1.911 prevé la ejecución de un programa plurisectorial de acciones para la aplicación de las políticas comunes, para Canarias. El 2, la aplicación de la política agrícola común deberá ir acompañada del REA. De esto no vamos a hablar hoy porque entonces podemos estar hablando dos días. Pero teníamos unos condicionantes, el alejamiento, la materia fiscal, las limitaciones económicas, ésas eran las condiciones en las que entramos y por eso se nos da un tratamiento diferenciado. Si ahora nos quitan y nos tratan exactamente igual, ¿eso no va a ir en contra de la propia norma por la que entramos, va a ir en contra del propio tratado? Es que nos quitan las condiciones, nos suprime usted las condiciones. No nos interesa.

Como usted dijo bien, el 299.2 es un instrumento jurídico de rechazo al documento y a su contenido y tenemos que agarrarnos ahí como una piedra... como un clavo caliente, porque conociendo el negociador y conociendo cómo han sucedido las cuestiones de la OCM en pesca, pues la verdad es que hay que ponerse a temblar, hay que ponerse a temblar. Nuestra posición, la Cumbre de Berlín define exactamente una fecha, 2006, y por lo tanto hasta ahí tenemos que llegar en la situación en que estamos; a partir de ahí vamos a hablar.

Esto supone, por otro lado, el desmantelamiento progresivo de la política agrícola común y la regionalización de las ayudas. Peligroso, peligroso. La Unión Europea, sin lugar a dudas, quiere afrontar la ampliación y el desarrollo rural con un mismo dinero, quitándolo de la renta de los agricultores. El desequilibrio que vimos, inversor, con Estados Unidos, peligroso en los mercados internacionales. Las ayudas por explotación con referencias históricas consolida desigualdades injustas, ya lo ha dicho usted, señor Consejero. La modulación dinámica famosa perjudica a los agricultores profesionales, el 20% es quitarle dinero a los agricultores.

Por lo tanto, señor Consejero, nosotros hacemos una piña con las organizaciones agrarias, con los agricultores, con el sector, también con el Gobierno, pero también les queremos pedir que pasen ustedes información sobre estas cuestiones, que es necesario, es conveniente y es mejor para todos. Usted hace dos meses nos dio un documento, pero creo que debe haber muchos más documentos sobre esta cuestión y es conveniente que haya una fluidez entre Gobierno

y Oposición sobre esta materia donde nos jugamos mucho. Yo creo que la línea del trabajo también está marcada por la resolución que se ha aprobado en el Senado por todos los grupos políticos.

Muy bien, muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señor Armas.

Por Coalición Canaria, don José Miguel González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, agradecer al Consejero que haya solicitado esta comparecencia para hablar del problema que se plantea con estas modificaciones. Yo creo que hay que, todos los grupos fuimos conscientes de que en tiempo y forma, hace ya unos meses, tuvimos en nuestro poder un documento muy serio, muy sólido, que analizaba los pros y más bien los contras de estas medidas y, bueno, hemos tenido tiempo de meditarlo, ha sido el calendario parlamentario el que ha hecho que este tema se pueda tratar en el primero de los plenos ordinarios de nuestro Parlamento. Creo que eso revela la importancia que todos le estamos dando al asunto.

De todas maneras, a mí me gustaría decir un poco cuál es la lógica del procedimiento y luego cómo nos afecta. Cuando se plantea por la Cumbre europea de Berlín y también por la reunión de jefes de Gobierno en Göteborg la modificación se decía, hombre, hay que cortar la relación entre producción y pagos, es decir, no digamos que le pagamos a las estructuras que producen, primer tema; segundo tema, estos pagos tienen que estar condicionados a condiciones ambientales, a la seguridad alimentaria –no nos olvidemos de que estamos en la postcrisis de las vacas locas y de otros temas–, también a las condiciones de trabajo y la seguridad en el trabajo y, por supuesto, también una preocupación por el trato que se les da a los animales; y también se dice, hombre, vamos a intentar mejorar el hábitat rural a base de modular los PAC. Dicho de otra forma, vamos a trasvasar dinero desde un lado para otro, vamos a incrementar los recursos que se tienen para el desarrollo rural y disminuimos los precios. Dicho así, pues hasta resulta curioso, pues parece razonable. Es decir, nosotros necesitamos, en vez de producir por producir, pues produzcamos lo que necesitamos, que tengan ayudas los que se lo merecen, a aquellos que estén dedicados a la caza de primas se les pone un límite, que tengamos seguridad de que lo que comemos está en condiciones y de que se trata bien a las personas y demás. Por lo tanto, la lógica de los principios no son discutibles, lo discutible son los procedimientos.

Y entonces yo tengo que decir ahí algo muy claro. A nosotros nos coge totalmente en contra, porque esto está pensado para una comunidad que tiene

producciones excesivas, donde hay una serie de gente que produce por cobrar aunque luego no se venda, que ha manejado, vamos a decir –con palabras muy suaves–, de manera irregular los sistemas alimentarios, que ha producido crisis alimentarias graves. ¿Y aquí cómo nos coge a nosotros? Nos coge con una agricultura deprimida que está en proceso de desarrollo, que estamos intentando ganar cuotas, que hemos conseguido medidas para desarrollar e incrementar la producción agraria y la producción ganadera –lo ha dicho el Consejero, no voy yo a reiterarlo– y, por lo tanto, nos coge a contrapié.

Y yo en eso coincidido un poco con el análisis que ha hecho el portavoz del Partido Socialista, y lo planteo. Es decir, nosotros, cuando en el año 91 –o más bien en el 89–, cuando se acordó en este Parlamento la integración en Europa, era con unas reglas de juego. Nosotros decíamos “nos integramos en Europa en unas condiciones singulares, manteniendo nuestras singularidades y, por lo tanto, en unas condiciones concretas”, que en el caso del sector agrario se establecían medidas, fueron seguidas en 1991 y en los demás decretos, por supuesto el REA y lo demás. Por lo tanto, nosotros, en ese pacto de integración, que fue un pacto voluntario, que España tomó en nombre de Canarias, pero es una propuesta de este Parlamento, había unas reglas de juego, y las reglas de juego no se pueden variar unilateralmente, que es lo que ocurre en este tema.

Entonces, mi punto de vista no es otro que nosotros tenemos que decir que no nos parecen ni bien ni mal estas medidas, pero que no son para nosotros. Es decir, que nosotros no podemos estar sometidos a un proceso que está pensado para otras cosas y que además contradice los compromisos existentes a largo plazo de la Comunidad. ¿Qué quiero decir con ello? A veces embarcarnos todos en el mismo barco y hundirnos todos juntos puede ser un acto heroico pero posiblemente poco positivo. Yo creo que nosotros con los que tenemos que embarcarnos es con los que están iguales que nosotros y tienen iguales problemas. ¿A qué apunto? A que yo creo que la defensa que tenemos los canarios es la de las regiones ultraperiféricas; es decir, nosotros, como las demás zonas ultraperiféricas, somos comunidades donde la agricultura es esencial, porque tiene factores ambientales, porque contribuye a la ... (*Ininteligible.*) y porque además queremos tener una cierta autosuficiencia en la alimentación y en los productos y porque es uno de los pocos renglones económicos que podemos desarrollar, de lo que suele llamarse desarrollo interno, desarrollo integral dentro del propio territorio.

Por lo tanto, lo que yo quiero decir con ello –y no quiero alargarme mucho porque quizá las ideas con pocas palabras son más claras– es que nosotros no tenemos que luchar contra molinos ni elefantes, lo que tenemos que decir es que ese molino es para otro. Es decir, nosotros, nuestro punto de vista, señor

Consejero –y yo voy a hacer una propuesta en este momento a la Cámara–, es decir muy claro “nosotros no entramos a juzgar las condiciones o calidad de la norma”, lo que le decimos es que Canarias no puede estar, al igual que las demás regiones ultraperiféricas, sometida a una modificación de unas reglas de juego que están dirigidas a otro contexto, con otras reglas, con otros condicionantes y con otros compromisos. Y yo propondría, si fuéramos capaces, que al igual que cuando se discutió el otro día aquí el tema de la pesca hay una clara relación, luego no se ve, pero la hay, diciendo que habrá que atender las condiciones singulares de las regiones ultraperiféricas para la aplicación de la reforma de la pesca, que consigamos uno igual. Y eso nosotros, como Parlamento, como representantes de los canarios, yo creo que debíamos preparar una declaración institucional rápida, de todos los grupos, si fuera posible que se aprobara mañana, diciendo –más o menos, ya veríamos las palabras– que solicitamos que el tema de la modificación temporal o parcial o avanzada que se pretende hacer de la Agenda 2000 no puede afectar a las regiones ultraperiféricas, que las regiones ultraperiféricas tienen que ser defendidas por su singularidad especial y que la aplicación de esta modificación no nos puede afectar. No estoy poniendo las palabras en el texto, estoy hablando de las ideas. Si todos estamos de acuerdo, yo creo que tenemos tiempo para que mañana este Parlamento pudiera aprobar una declaración institucional donde definamos claramente que lo que queremos nosotros es que, con todas las ultraperiféricas, tengamos un trato singular, que nuestras singularidades se nos respeten y los compromisos que la Unión Europea tiene con nosotros también se respeten.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señor González.

Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Rodríguez Zaragoza): Muchas gracias, Presidente. Señorías.

Bueno, yo agradezco el tono de todos los portavoces, yo creo que está claro que coincidimos plenamente en dónde vamos, qué queremos y cómo lo queremos.

Quiero contestar a la diputada del Grupo Popular, Noelia, que yo nunca he dicho que yo voy a tomar la bandera de negociar al margen de nada, porque entre otras cosas no nos van a dejar entrar. Por lo tanto, me parece que yo no he dicho eso. Al revés, yo le he pedido al Ministro, en las sectoriales y por cartas, que puedo acreditar cuando me lo pidan, que lidere el procedimiento de las RUP, que lidere... que nosotros hacemos el trabajo, también lo he dicho, porque entiendo que somos más del 50% de todas las RUP en población, por ejemplo, ¿no? Y, por lo

tanto, le he pedido que lo lidere, que nosotros hacemos el trabajo. Tanto es así que recientemente, hace dos o tres días, en Bruselas nombraron a la viceconsejera de Agricultura de este Gobierno coordinadora de Agricultura y Pesca de las regiones ultraperiféricas en los temas técnicos de la PAC. Por lo tanto, tenemos ahí un apoyo, que, como decía antes don José Francisco Armas, pues, un clavo ardiendo, pues yo creo que tenemos un clavo ardiendo, que no creo que sea una comparación de la Viceconsejera con un clavo ardiendo, pero entendemos que ahora tenemos algo, estamos sentados en un foro y, bueno, que nos hagan caso o no ya depende de otras instancias, pero por lo menos el trabajo en común, que es a lo que se refería don José Miguel González, el trabajo en común sí que lo vamos a hacer y como vamos a defender lo mismo, vamos a tener una sola posición, pues yo entiendo que es un elemento importante.

Por lo tanto, dicho esto, yo vuelvo a agradecer el tono, y yo les voy a hacer en tres minutos y medio, si es que puedo, las cuatro cosas que hemos hecho nosotros, ¿no? O sea, antes de que la Comisión especificara las propuestas y a tenor de las filtraciones que se produjeron en los periódicos alemanes, nosotros ya le habíamos mandado a todos los comisarios españoles, a todos los comisarios españoles de la Unión Europea, nuestra solicitud de que tuvieran en cuenta las peculiaridades de las Islas Canarias en cuanto a que éramos diferentes, ¿no? En la carta llamábamos la atención, ¿eh?, un reflejo en el documento, como tenemos en el de pesca, en el que se haga mención de las medidas apropiadas para dar cumplimiento a lo especificado en el 299.2.

También le escribimos al Ministro de España, en una carta primera, que ya tenía un primer avance de lo que preveíamos que podía ser la repercusión anunciada, sin haber establecido los baremos sino con una previsión que habíamos hecho y que nos equivocamos poco, y además le hacíamos entender que debería haber un bloque de entendimiento entre Portugal, España y Francia y que lo liderara España por la importancia que tenía para nosotros, que somos más del 50% de la población de estas regiones ultraperiféricas, y que pudiéramos hacer planteamientos en conjunto.

En el ámbito comunitario hubo una reunión el día 4 de julio de la viceconsejera de Agricultura con el responsable de Agricultura del gabinete de la Vicepresidenta de la Comisión y tratamos este tema verbalmente, y el día 5 de julio nos consta que fue tratado en la reunión de jefes de gabinete.

En el ámbito interno del Ministerio de Agricultura ya se nos había enviado un primer borrador de la propuesta de reforma, que entró en la consejería el 3 de julio, se nos pidió opinión, y ya nosotros el día 8 de julio teníamos –estamos hablando de cinco días–, teníamos una idea somera pero que, obviamente, la analizamos en agosto, como saben

ustedes, exactamente el día del aniversario, del veinte aniversario del Parlamento de Canarias, ese mismo día lo analizamos aquí.

Pese a todos estos esfuerzos, la Comisión presenta al Consejo el proyecto original y no había incluido ningún tratamiento específico para las ultraperiféricas. Ya en el primer Consejo en el que se examinó esta cuestión, que es el 15 de julio, conforme a lo que se había pactado con el ministerio, España manifestó su rechazo contundente a la propuesta y, además, dice que no refleja ninguna situación específica de las regiones ultraperiféricas.

El ministro de Agricultura, en una carta recibida por nosotros el 18 de agosto, ha manifestado su total acuerdo con la postura que nosotros le invitamos a liderar y su intención de solicitar la inclusión del tratamiento del 299.2 en el texto de la propuesta y, además, también especificaba nuestra exclusión a la modulación propuesta para las ayudas directas. Por lo tanto, también se ha hecho ese camino.

En cualquier caso, y con la finalidad de evaluar el impacto concreto que iba a tener la reforma en Canarias, se estuvo trabajando en un informe que fue solicitado por el ministerio y que fue enviado el 12 de agosto, ya que el 10 tuvimos la reunión.

Puedo seguir detallando una serie de fechas, de temas, de reuniones, de correspondencia y de gestiones que se han hecho tanto en la Unión Europea como también en el Senado, porque ya, no lo voy a repetir, ya lo decía el portavoz del Grupo Socialista, que hubo una propuesta conjunta el 24 de septiembre de todos los grupos políticos, en la que se instaba al Gobierno, en cooperación con la Comunidad Autónoma, a articular propuesta alternativa que, entre otras cosas, se adapte a lo expuesto en el artículo 299.2 y a informar del proceso a la sede parlamentaria.

Por lo tanto, yo puedo seguir hablando de todas las gestiones que hemos hecho y, además, yo agradezco que el portavoz de Coalición haya hecho una propuesta que, vamos, que estamos encantados de colaborar en su redacción. Yo creo que las ideas las tenemos todas claras y yo espero que esta propuesta sea como una declaración institucional porque a nosotros nos va a ayudar mucho.

Y en cuanto a mantener informados a los grupos políticos del Parlamento, estoy encantado de hacerlo, porque a mí no se me ocurre hacer esto solo, no se me ocurre hacerlo solo, porque es mucha responsabilidad y yo quiero que las chapas sean compartidas y cuando hay algún cogotazo, también que lo sea. Por lo tanto, que nos equivoquemos todos o que nosotros salgamos todos bien... –Sí, Teresita, sí, cómo que no, sí (*Ante los gestos que hace la señora Morales de León*)–.

Bueno, pues muchas gracias, y yo me ofrezco para empezar a hacer la redacción con lo que los grupos decidan, si es que los grupos deciden hacerlo, ¿no? Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señor Consejero.

PO/P-204 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE DISCORDANCIA EN LAS DECLARACIONES DE LOS PARADOS.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Pasamos al siguiente punto del orden del día, preguntas. La primera, del diputado señor don Fernando Toribio Fernández, sobre discordancia en las declaraciones de los parados, dirigida al señor consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Tiene la palabra el señor Toribio.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, ¿es cierto que fuentes de la Agencia Canaria de Empleo han manifestado públicamente la discordancia existente entre lo que declaran los parados cuando se inscriben en el paro con lo que cuentan posteriormente cuando se les realiza la oferta de trabajo?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Morales Martín) (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente. Señorías.

Decir que es absolutamente falso sería negar la realidad, pero decir que es una práctica generalizada sería hacer injusticia con un número importante, con la mayoría de personas que están en desempleo y lo están pues de verdad, están deseando encontrar un empleo, deseando, en definitiva, acabar con esa situación que, desde luego, debería ser indeseable para todas las personas.

En el ámbito, por tanto, de los demandantes y las demandantes de empleo sí hay un porcentaje, que desde luego es bajo pero existe, de personas que utilizan la prestación por desempleo, no realmente como una situación en la que están buscando activamente empleo y por tanto ponen todas las dificultades para conseguir un empleo, y una de ellas sería justamente el que cuando se les llama para una oferta de empleo pues busquen todas las disculpas, creen todas las dificultades tanto al Servicio Público de Empleo como a las empresas que les van a contratar. Pero, en primer lugar, estamos hablando de una minoría y, en segundo lugar, estamos hablando de personas con las que hemos tomado medidas, separándolas –cuando se ha demostrado– de no solo la condición de demandantes de empleo sino además del derecho a percibir la prestación o el subsidio, por hallarse en esta situación, cuando lo tuvieran.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Señor Toribio.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor Consejero.

Efectivamente, es que cuando sale la noticia en los medios de comunicación pues parecía que se estaba generalizando y ahora me ha quedado clara su contestación y se ve que efectivamente es una minoría de personas quienes realizan esta actitud.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Señor Consejero (*Pausa*).

PO/P-282 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA TERESITA MORALES DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE EL PERSONAL DE LAS HOSPEDERÍAS DE LAS CASAS DEL MARINO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Segunda pregunta, de la señora Teresa del Niño Jesús Morales, sobre el personal de hospederías de las casas del marino, dirigida al señor consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

La señora MORALES DE LEÓN (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

¿Cuándo y cómo tiene previsto resolver el problema de personal en las hospederías de las casas del marino que repercute en la mala atención de los marinos y familiares que necesitan estos servicios?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Morales Martín) (Desde su escaño): Gracias nuevamente.

Señora diputada, como diría un clásico, niego la mayor. Es decir, hay que indicar en primer lugar que las personas usuarias de las casas del mar se encuentran adecuadamente atendidas y que para ello esta consejería, después de haber recibido en febrero del año 98 las competencias desde el Instituto Social de la Marina, ha puesto y pone a disposición de estas casas, fundamentalmente de las hospederías, los servicios que presta tanto el personal dependiente de la propia consejería como consecuencia de esa transferencia más algún incremento que se ha producido como el que se suma, a ese personal, a través de los servicios que prestan empresas externas contratadas al efecto.

En la actualidad las casas del marino que cuentan con hospedería –y por tanto las de Las Palmas de Gran Canaria, Santa Cruz de Tenerife, Arrecife de Lanzarote y Puerto del Rosario en Fuerteventura–

cuentan con el personal necesario, que se eleva a un total de 25 personas, con categorías de camarera-limpiadora, ordenanza, gobernanta y personal de mantenimiento, y que, insisto, junto con el apoyo que reciben de empresas externas contratadas para reforzar la actividad que este personal presta, pues dan el servicio que necesitan las personas que pernoctan y hacen uso, en definitiva, de estas hospederías.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Señora diputada, para preguntarle.

La señora MORALES DE LEÓN (Desde su escaño): Sí, señor Presidente. Gracias.

Vamos a ver, esta pregunta, señor Consejero, se la había realizado ya desde el mes de junio, que tuvo entrada en esta Cámara, que era con carácter de urgencia, y tuvo como consecuencia que varios grupos de usuarios de la casa del marino, más concretamente de la de Gran Canaria, de la que está en Las Palmas de Gran Canaria, y la que está en Santa Cruz de Tenerife, pero fundamentalmente la que está en Las Palmas de Gran Canaria, tuvieran bastantes problemas de como ser atendidos por la falta de personal.

Mire, no puede usted negar la mayor, no repercutir la falta de personal en la mala atención que reciben los usuarios, puesto que usted sabe que desde el día 6 de mayo se mandó una nota por parte del director general de los Servicios Sociales a la hospedería diciéndole que, dada la escasez de recursos de los centros directivos para afrontar los costes que supone disponer de personal las veinticuatro horas para afrontar las tareas de reserva, recepción, facturación y cobro de facturas y dado que las mismas pueden preverse con suficiente antelación, las funciones descritas se realizarán por los coordinadores de las casas del mar en la jornada normal de trabajo.

Usted sabe que muchas veces se hacía por parte de los servicios de seguridad, antes de ser transferidas las casas del marino a la Comunidad Autónoma, por los mismos de seguridad, digo, el tema de la recepción, de cobro, etcétera, etcétera. A partir de esta circular, efectivamente, se ponen los avisos –que aquí tengo– en todas las puertas de las casas del marino, diciéndoles exactamente eso que estábamos diciendo, el tema que se planteaba. Con lo cual pasa que aquellos marinos o familia, pero siempre viene pasando con marinos, que llegan por la tarde o por la noche tienen verdaderos problemas, sobre todo cuando tienen que abandonar la residencia a primeras horas de la mañana antes de que haya llegado el personal. Tengo que decirle, a su vez, que estos mismos trabajadores y grupos de trabajadores que han hecho llegar esta queja, porque dicen que ya la habían presentado varias veces en la consejería sin ser atendidos, hacen una salvedad, incluso por escrito, diciendo que las deficiencias, que muchas veces se cubren, de este servicio vienen dadas por el trato que dispensa la gobernanta y el personal auxiliar en casos

extraordinarios. O sea, digo que efectivamente los trabajadores están haciendo trabajos extraordinarios en atender a esta gente, pero que desde luego usted sabe, porque además para eso mandó un inspector la semana pasada a la casa del marino, para que se dieran cuenta de la situación en la que están, sobre todo en los horarios de tarde-noche, en los que no se puede cobrar ni tener recepción, con lo cual un marinero que llega a las once de la noche o a las siete de la tarde y tiene que abandonar, porque su barco se va antes de las ocho de la mañana, no puede pernoctar porque nadie le cobra ni le hace la recepción para quedarse en esa casa del marino.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Morales Martín) (Desde su escaño): ...*(Ininteligible.)* efectivamente estamos ante una situación en la que, efectivamente, se pueden producir determinadas dificultades por el tipo de recurso de que se trata, son hospederías no de grandes dimensiones, por tanto, con una plantilla muy ajustada. Al producirse la transferencia, se desdobra el personal que prestaba servicios de otro carácter en las casas del mar y, por tanto, los servicios de vigilancia quedan adscritos a lo que queda en manos del Instituto Social de la Marina. Por otra parte, se trata de regularizar una serie de cobros que no se podían seguir prestando, realizando como se venían haciendo desde el Instituto Social de la Marina, porque el dinero, en este sentido, a cobrar por una administración no puede ser cobrado por un vigilante de seguridad en metálico. Se establece la figura del coordinador. Se tienen dificultades, por otra parte, también que se suplen con agilidad, por cuanto en este momento de las 25 personas 5 están en incapacidad temporal, 2 personas jubiladas y una en liberación sindical. En definitiva, ciertamente ésta es una actividad compleja, en algunos casos incluso se trata de casas del mar muy pequeñas, muy pequeñas, con un personal, pues, casi casi sobredimensionado, pero se han de cubrir veinticuatro horas, han de estar en esa serie de contingencias, además de la atención propiamente de hostelería diríamos, en esas contingencias de entrada, salida, a cualquier hora, como usted ha dicho, por razón de la actividad de las personas que utilizan estos servicios.

Y, en definitiva, ciertamente puede haber puntualmente dificultades, no tengo ningún empaque en reconocerlo, puede haber alguna dificultad, pero que desde luego ha estado permanentemente subsanándose y reorganizándose desde la Dirección General de Servicios Sociales, que es de quien dependen estas casas, con el objetivo de que sigan prestando ese servicio, por otra parte, necesario, imprescindible para los marineros y sus familias.

PO/P-207 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE AMPLIACIÓN DE MEDIOS ECONÓMICOS TRASPASADOS PARA LA GESTIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Pasamos a otra pregunta, del señor Toribio, también dirigida al señor consejero de Empleo y Asuntos Sociales, sobre ampliación de medios económicos traspasados para la gestión del Instituto Nacional de Empleo.

Señor Toribio.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, ¿cuáles son las consecuencias y cuantía de la aprobación, por parte del Consejo de Ministros, de la ampliación de medios económicos traspasados en 1999 a la Comunidad Autónoma para la gestión del Instituto Nacional de Empleo en el ámbito de trabajo, el empleo y la formación?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Morales Martín) (Desde su escaño): Sí, señor Toribio, se trata de una modificación puntual de muy corto alcance, en el sentido de que el propio Real Decreto 150 del 99, de traspaso a la Comunidad Autónoma de la gestión que realizaba el Instituto Nacional de Empleo, se le establecía en el apartado e), punto 3, que el personal traspasado si estuviera afectado por el Plan de empleo del INEM –en ese momento ya aprobado–, se produciría la incorporación a su situación en la Función Pública de la Comunidad Autónoma de los efectos que tuviera ese, en marcha, Plan de empleo del INEM.

En virtud de ese Plan de empleo cinco técnicos superiores laborales fijos adquirieron la condición de funcionarios de Grupo A y, por tanto, se dicta el Real Decreto 748 del 2001, por el que se hace frente al incremento, a los incrementos retributivos de ese personal, por tanto, se regulariza su situación, pero de lo puntual que supone esa ampliación de medios da el hecho de que tenga un coste anual, a presupuesto de 2001, de algo más de 654.000 pesetas. Por tanto, era simplemente una rectificación para no vulnerar los derechos de personas que estaban en un plan de empleo y, por tanto, en situación, en este caso, de funcionarización.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Señor Toribio (*Pausa*).

PO/P-281 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN LÓPEZ CRUZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE INSPECCIONES EN EL CENTRO DE MAYORES DE CASILLAS DEL ÁNGEL, EN FUERTEVENTURA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Pasamos, entonces, a la siguiente pregunta: de la diputada María Concepción López Cruz, dirigida también al mismo Consejero, sobre inspecciones en el centro de mayores de Casillas del Ángel, en Fuerteventura.

Tiene la palabra...

La señora LÓPEZ CRUZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, ¿cuál ha sido el número de inspecciones, y resultado de las mismas, que se ha realizado en el centro de mayores de Casillas del Ángel, en Fuerteventura?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Morales Martín) (Desde su escaño): Sí, señora diputada.

Efectivamente, el departamento de inspección y registro de centros, dependiente de la Viceconsejería de Asuntos Sociales, viene realizando, en cumplimiento de la entrada en vigor del Decreto 63 del 2000, que establece las condiciones mínimas que han de reunir los centros de atención social y sociosanitaria a personas mayores en Canarias, viene estableciendo, digo, una inspección y registro del conjunto de los centros de este carácter existentes en Canarias. En el caso de residencias, en este momento está trabajando sobre 140 centros, uno de los cuales ha sido la casa de los mayores de Casillas del Ángel, que recibió inspección a estos efectos el 30 de abril de 2002 por parte de este servicio y que en esa visita se detectaron solamente deficiencias que, en primer lugar, eran perfectamente subsanables y, en segundo lugar, no suponían riesgo alguno directo para la calidad o la dignidad de vida de las personas mayores residentes. En esa inspección se detectó que el trato del personal hacia los residentes era correcto, que el centro cuenta con los requisitos que exige este decreto y algunas pequeñas cuestiones, como pudieran ser por ejemplo cuestiones del tenor de suelos no antideslizantes, en este caso suelos deslizantes, en las cocinas pues fueron puestos en conocimiento y, según informes de Inspección, están siendo subsanados en tiempo y en forma. Con lo cual este centro obtendrá muy próximamente la acreditación definitiva que lo registra y lo acredita –como su nombre indica– como un centro que cumple estrictamente estas condiciones. Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Señora diputada.

La señora LÓPEZ CRUZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, esta pregunta se la formulaba en el mes de junio, coincidiendo precisamente con el despido de algunas empleadas de ese centro, tema en el que, desde luego, no voy a entrar, pero sí es cierto que este despido provocó que estas empleadas hicieran denuncias ante la opinión pública, denuncias relacionadas, pues, como bien usted dice, con el tema del suelo, con el tema de las comidas, horarios y demás (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Presidente*). Entonces, pues, lo cierto es que ante esta preocupación fue por lo que se le formuló esta pregunta. Siempre hemos dicho que el Centro de Casillas del Ángel desde luego no es el más adecuado para los mayores, bien por su situación, siempre hablamos del clima, incluso por la arquitectura, que puede ser muy bonito, pero desde luego tenemos a nuestros mayores en Fuerteventura mirando para la montaña y la verdad es que no es el mejor sitio.

De todas formas agradecerle la información que nos ha dado. Vemos que la Inspección incluso se hizo antes de que se produjera este tipo de denuncias y lo que sí es cierto es que le pediría a la consejería, en este caso, que fuese pensando en una ubicación más adecuada para nuestros mayores.

Nada más. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Morales Martín) (Desde su escaño): Sí, señora López.

En cuanto a las mejoras que pudieran hacerse en el centro ya ha habido, como usted conoce perfectamente, una primera ampliación, que ha permitido una atención adecuada para las personas dependientes, especialmente altamente dependientes, de las que hay algunas decenas de personas residiendo en esta casa de los mayores.

Además, tiene el Cabildo de Fuerteventura, nos consta, proyectado hacer unas nuevas mejoras, con lo cual quedaría en perfectas condiciones el centro para ser el centro de referencia de atención a las personas con más alta dependencia, además de que en el Plan sociosanitario de Canarias, en su primera fase, está prevista la construcción de una residencia en la zona de El Aceitún, en Gran Tarajal, municipio de Tuineje, con lo cual, pues, se mejoraría aún desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo la atención que reciben las personas mayores en Fuerteventura.

Una sola cosa sí –permítame usted como mayorera–: decir que Casillas es un sitio de mal clima y feo, eso, con el permiso del señor Presidente, no se lo admito.

Gracias.

PO/P-205 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE RESOLUCIÓN POR LA INSPECCIÓN EDUCATIVA DE RECLAMACIONES DE ALUMNOS DEL SUR DE GRAN CANARIA.

El señor PRESIDENTE: La siguiente y última de las preguntas incluidas en el orden del día, del señor Toribio, al consejero de Educación, sobre inspección educativa.

Señor Toribio.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, aunque ésta es una pregunta de 2 de julio de 2001, de todas maneras se la voy a hacer.

¿Es cierta la denuncia formulada por un grupo de 83 profesores de Secundaria, Bachillerato y de ciclos formativos de Formación Profesional de la zona del sur de Gran Canaria en la cual se afirma que la Inspección educativa resuelve satisfactoriamente en favor del alumnado todas las reclamaciones que estos presentan, desoyendo a los departamentos didácticos, equipos educativos, comisión pedagógica y dirección de centros?

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) (Desde su escaño): Muy buenas tardes. Señoría. Señor Presidente.

No, señor Toribio, la respuesta es negativa en relación con su pregunta, y le voy a dar los datos siguientes. No es la Inspección educativa la que resuelve, es la dirección territorial con un informe de la inspección educativa, y los datos durante el curso 2000-2001 es que, en relación con las reclamaciones presentadas por el alumnado, de acuerdo con el Decreto de derechos y deberes del alumno, se presentaron 81, de las cuales 16 fueron estimadas y 65 desestimadas.

El señor PRESIDENTE: Señor Toribio, ¿para repreguntar? (*Pausa.*)

No hay repregunta.

Bien, Señorías, hemos concluido lo que habíamos previsto ver esta tarde del orden del día. Reanudaremos la sesión mañana, a las diez de la mañana.

Se suspende la sesión hasta mañana, a las diez de la mañana.

(*Se suspende la sesión a las diecinueve horas y seis minutos.*)

